



MANUAL DE
convivencia
2024



INDICE

NOSOTROS

Introducción

I. PRESENTACIÓN MANUAL DE CONVIVENCIA	pag. 3
1. Identidad	pag. 3
2. Visión	pag. 3
3. Misión	pag. 3
4. Principios y Valores	pag. 3
5. Sello Educativo	pag. 4
6. Enfoque Pedagógico	pag. 5
7. Pilares del Proyecto Educativo	pag. 5
8. Modalidad Curricular	pag. 6
9. Instalaciones	pag. 9
II. FUNCIONAMIENTO PEDAGÓGICO	pag. 10
1. Niveles	pag. 10
2. Equipo Pedagógico	pag. 10
3. Organigrama	pag. 11
4. Horarios por nivel	pag. 11
5. Periodos de adaptación	pag. 11
6. Primera Entrevista a Familias Nuevas	pag. 12
7. Ingreso y retiro de niños y niñas	pag. 12
8. Cuidado de Patios	pag. 12
9. Atrasos	pag. 13
10. Inasistencias	pag. 13
11. Uso de dispositivos electrónicos y teléfonos	pag. 14
12. Calendario escolar	pag. 14
III. FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	pag. 15
1. Proceso de admisión	pag. 15
2. Matrículas	pag. 15
3. Aranceles y Cuota de incorporación	pag. 15
4. Suspensión de Acuerdo Educativo	pag. 16
IV. GESTIÓN PEDAGÓGICA	pag. 17
1. Regulaciones Técnico Pedagógicas	pag. 17
2. Reuniones Equipo Pedagógico	pag. 17
3. Observaciones de Caso	pag. 17
4. Informes y Evaluaciones	pag. 18
V. COMUNIDAD EDUCATIVA	pag. 19
1. Deberes y Derechos de la Comunidad Educativa	pag. 19



I. PRESENTACIÓN MANUAL DE CONVIVENCIA COLEGIO EL PETIRROJO

El Petirrojo ha elaborado un Manual de Convivencia en conjunto con los miembros de la Comunidad Educativa y en conformidad al Proyecto Educativo.

Este manual tiene por objetivo, por una parte, favorecer relaciones cordiales entre todos los integrantes de esta comunidad, y también, fijar normas de funcionamiento y procedimientos generales, con el fin de asegurar el logro de los objetivos planteados en el Proyecto Educativo.

El Petirrojo no cuenta con Reconocimiento Oficial del Estado, sin embargo, para la convalidación de los estudios de nuestros estudiantes, el Complejo Educativo La Reina ha aceptado realizar la Regularización de los Estudios en cuarto, quinto y sexto básico con la autorización del MINEDUC.

Los principios que inspiran la ejecución de este Manual de Convivencia por el equipo de El Petirrojo son:

1. Interés superior por crear un ambiente propicio para la educación de nuestros niños y niñas.
2. Un trato igualitario a todos nuestros niños y niñas, sin discriminación por motivos como, color de piel, origen, etnia, sexo, idioma, religión, discapacidad, orientación sexual, condición económica, social o de cualquier índole.
3. La dignidad del ser humano, valorando el respeto por sí mismo, esto es por el mero hecho de ser personas.
4. Respeto a los derechos de los padres, madres y apoderados de asociarse libremente.
5. Participación de todos los miembros de la comunidad educativa en el derecho a ser informados y a participar del proceso educativo.
6. Encuentro entre los diferentes actores mediante el dialogo entre las distintas posiciones

y saberes, para crear en conjunto prioridades y estrategias.

1. IDENTIDAD

Nuestro enfoque curricular se basa en los principios de la Educación Humanista con un especial acento en lo artístico.

Los niños y niñas de hoy, requieren de una educación para el futuro, para un mundo lleno de desafíos y cambios, donde el pensamiento crítico y reflexivo, la creatividad, la colaboración, el trabajo en equipo y la comunicación serán fundamentales para sus vidas.

2. VISIÓN

Aspiramos formar niños y niñas reflexivos, en un entorno donde puedan desplegar su potencial creativo, cultivando un espíritu colaborativo y desarrollando la asertividad, para que en el futuro sean hombres y mujeres impulsores de cambios positivos en la sociedad, agradecidos de lo que les da la vida, amantes de la naturaleza, respetuosos del ser humano y conectados con lo divino.

3. MISIÓN

Educamos con pasión y amor a nuestros niños y niñas, comprendiendo la excepcionalidad de cada ser, cuidamos su mundo infantil para su armonioso desenvolvimiento. Propiciamos la comprensión de sí mismos y la empatía con los demás. Proponemos una enseñanza experiencial con prácticas pedagógicas impregnadas de sentido, que respeten los procesos y etapas de desarrollo. Buscamos la conexión con el orden divino que se expresa en toda la creación.

4. PRINCIPIOS Y VALORES

El eje valórico de El Petirrojo se basa en un enfoque filosófico humanista cristiano con acento en lo artístico. El centro de nuestra mirada es el “niño”, como ser único e integral que contempla cuerpo, alma y espíritu. Cultivamos lo espiritual proporcionándoles experiencias significativas en amor, respeto, agradecimiento y asombro.



A través de los ideales de la bondad, verdad y belleza, se cuida y cobija el mundo infantil, para ofrecer a niños y niñas un espacio de armonía en que se sientan como en casa.

Como equipo educativo trabajamos para lograr que nuestros niños y niñas lleguen a ser personas sensibles, empáticas y afectivas, cuidadosas de la naturaleza, siendo indispensable que se genere un ambiente de contención donde prime el amor, respeto y solidaridad. Estos valores se reflejan en todo nuestro quehacer educativo tanto con los niños y niñas, familias y personal.

El Petirrojo se adscribe a valores que orientan a los niños y niñas en su proceso educativo, siendo la base para que ellos a futuro se desenvuelvan con armonía a lo largo de toda su vida. Por tanto, complementar la formación académica, artística, cultural y física con la formación en valores es parte de la responsabilidad de todos los actores educativos y de su comunidad.

5. SELLO EDUCATIVO

Comprendemos al niño como un ser humano único e integral, que contempla cuerpo, alma y espíritu. Reconocemos el valor y la naturaleza de cada niño y niña como punto de partida en la educación, contemplando el desarrollo del conjunto de sus potencialidades para el descubrimiento de sí mismo, del mundo y su entorno.

Cuidamos y cultivamos la espiritualidad que vive en el ser interior de cada niño y niña y su profunda conexión con la creación, proporcionando experiencias de encuentro con ellos mismos y con los demás. Cuidar y amar la naturaleza, sintiéndonos parte de un todo, vivenciando el agradecimiento, la esperanza y la vida.

Entendemos que somos parte de una comunidad, pertenecer a ella nos permite crecer y dar sentido a nuestras vidas, así como también entregar todas nuestras virtudes, capacidades y talentos para el bien de la sociedad. La convivencia con otros se aprende diariamente en un clima de paz, colaboración y generosidad, donde exista respeto a las diferencias y se fomente el encuentro con el otro.

Unpensamientoyespíritucríticosonfundamentales



para el hombre del mañana. Nuestra sociedad se encuentra inundada de información, debemos formar personas que le puedan dar sentido y tengan la capacidad de diferenciar lo relevante de lo secundario para sus vidas.

A través del arte proporcionamos al niño la posibilidad de vivenciar la armonía y belleza del mundo, así como también desarrollar la sensibilidad y empatía con su entorno. Cultivamos y potenciamos la creatividad en el encuentro entre fantasía e imaginación que juntas encienden el fuego de nuevas ideas.

El modelo de sociedad actual acelera permanentemente los procesos de crecimiento y desarrollo, apresurando la entrega de información, sin valorar los beneficios de brindarles a los niños y niñas los tiempos que requieren para su desarrollo. Cuidamos que el Currículo de Estudio sea adecuado para la etapa de desarrollo y que las experiencias y contenidos de aprendizaje tengan sentido para sus vidas.

6. ENFOQUE EDUCATIVO

Queremos ampliar la mirada de la educación, nos diferenciamos en nuestra forma de enseñanza, al incorporar al desarrollo intelectual: el desarrollo de la sensibilidad artística, la imaginación creativa, la exploración a través de experiencias y el cuidado de las interrelaciones con otros, para formar personas armoniosas y equilibradas.

Nuestros tres pilares fundamentales para educar son: el Cuidado del Mundo Infantil, la Educación Emocional y la Neurociencia.

7. PILARES DEL PROYECTO EDUCATIVO

Cuidado del Mundo Infantil:

Respetar las etapas y ciclos de crecimiento de los niños, el desarrollo es un proceso que requiere tiempo, cada paso dado ha de estar apoyado en los anteriores. De ahí el cuidado y respeto por la niñez, dando la posibilidad de vivir la etapa que le corresponde a su edad.

Es en esta etapa donde el ser humano comienza a desplegar su ser único, este ser necesita de nuestra protección para poder desarrollarse física, emocional, social y espiritualmente.

En la primera infancia están las puertas abiertas a

la influencia de experiencias del mundo que serán significativas en su futuro. Los niños son receptivos a las impresiones del medio ambiente, todo lo absorben, ya que sus sentidos están abiertos al mundo y a los seres que los rodean.

Cuidar el asombro y curiosidad en los niños es abrir las puertas del aprendizaje. Cada clase debe brindar a los estudiantes los contenidos de manera experiencial, fluyendo rítmicamente con tiempos de concentración y de distensión, permitiendo que exista una verdadera “respiración”.

La enseñanza contempla al niño o niña como actor principal, la entrega de conocimientos debe utilizar un lenguaje apropiado para su edad, es a través de imágenes que logramos conectar y despertar sentimientos o emociones en los contenidos dados y así hacer una “clase viva”.

Darle un ambiente de amor y cuidado, proporcionando un ambiente para imitar, con experiencias adecuadas para la edad del niño, con las horas necesarias de sueño y una alimentación de calidad, lo ayudarán a crecer y desarrollarse de manera sana.

El juego libre es vital para el desarrollo de habilidades blandas, el niño integra el mundo, imitando, imaginando y creando, aprende a socializar, a respetar y a ser empático con los otros. El juego ayuda en la resolución de conflictos, a ser flexibles y liberar el estrés, así como también a lograr un equilibrio emocional y a sobrellevar la frustración. Los innumerables beneficios del juego libre lo transforman en una necesidad vital para los niños, por ello es necesario proporcionarles el tiempo y lugar para que lo puedan realizar.

Educación Emocional:

La educación emocional es fundamental para la vida individual y social de cada ser humano, porque entrega herramientas que permite a las personas sentirse seguros de sí mismos, a ser flexibles y a contactarse con ellos mismos, con los demás y el mundo. En el ambiente escolar se producen diversas situaciones de conflicto emocional, brindamos el acompañamiento y apoyo para su óptima resolución.

Los conflictos son una oportunidad para la



sociabilización y el aprendizaje para vivir con otros. Los problemas y obstáculos brindan la posibilidad de conocer las limitaciones propias del carácter y temperamento. Educamos la resiliencia, el equilibrio interior y la capacidad de ponernos en el lugar de otros desarrollando una profunda empatía.

Comprender y considerar las emociones y sentimientos, alfabetizar las emociones por su nombre, ayuda a entender lo que somos, a validar lo que sentimos y a confiar en nuestras impresiones. Guiamos e incitamos a nuestros alumnos a expresar de manera adecuada sus sentimientos y emociones.

Es de gran importancia educar en la cooperación, esto permite ser parte de una familia, comunidad y sociedad, aportando talentos y virtudes, así como también siendo acogidos en las propias debilidades. Favorecemos e intencionamos el trabajo en equipo, en un clima de respeto y aceptación por el otro.

El ser humano es esencialmente social, se aprende a través de otros seres humanos, de ahí la importancia de que padres y profesores estén en un permanente proceso de autoeducación y enriquecimiento interior. Valoramos y fomentamos el autoconocimiento del equipo docente, a través de un ambiente de reflexión, estudio y fraternidad.

Neurociencia:

Existe un puente entre la neurociencia y la educación, que nos permite entender la relación entre el cerebro y el aprendizaje, y nos proporciona los fundamentos científicos para el desarrollo de nuevas prácticas pedagógicas para la enseñanza-aprendizaje, estos descubrimientos son nuestra bitácora a seguir.

Las emociones son como el adhesivo para la memoria, debemos emocionar a nuestros alumnos para que aprendan y recuerden. La emoción es el ingrediente secreto del aprendizaje, el binomio cognición- emoción es insoluble. Por este motivo, los contenidos son entregados con sensibilidad artística y emotividad.

El cerebro del niño se caracteriza por su gran plasticidad y asombrosa capacidad de cambiar

su arquitectura según las vivencias que recibe de su entorno. Cuidamos que las experiencias que tengan los niños y niñas sean significativas y tengan sentido para sus vidas.

El ser humano al momento de nacer es mucho más inmaduro que otras especies animales, esto más que un inconveniente es una ventaja, ya que mientras más tardío y lento sea el proceso de desarrollo en una especie, mayores son las posibilidades de desplegar sus capacidades cognitivas y emotivas. Consideramos a cada alumno único e irrepetible y respetamos su propio ritmo de madurez y crecimiento, vinculado a su historia genética y entorno familiar.

Parte del proceso de aprendizaje es el error, valorarlo negativamente y sancionar, inhibe el intento de repetir la experiencia. Fomentamos que los niños y niñas tengan la confianza y decisión para realizar un nuevo intento, ya que aprendemos en la medida que más ejercitamos.

Un ambiente educativo con altos niveles de estrés, provoca un impacto negativo en el aprendizaje, cambia al cerebro y afecta las habilidades cognitivas, perceptivas, emocionales y sociales. Proporcionamos un ambiente amable para el aprendizaje y el desarrollo de capacidades y talentos.

La naturaleza es una fuente inagotable de estímulos, todos los sentidos se activan en un entorno natural, vivificando y enriqueciendo las experiencias sensoriales. Propiciamos que los niños y niñas estén al aire libre, sientan el viento, los olores y colores, en movimiento y jugando.

8. MODALIDAD CURRICULAR

La propuesta curricular de El Petirrojo busca desarrollar con una visión ampliada y práctica de la vida, con base en los nuevos descubrimientos neurocientíficos, un Currículo Pedagógico que amalgame el Currículo Waldorf con el Currículo del MINEDUC y con nuevas propuestas sobre Educación Emocional.

La modalidad curricular es a través del “asombro” entendiendo que el ser humano tiene en su interior un “deseo por conocer y descubrir” el mundo que le rodea y que se devela frente a su mirada



inquieta y curiosa para aprehender y comprender los misterios de la vida.

¿Qué asombra? La belleza de la realidad, la simple realidad es el mejor entorno para el aprendizaje, porque el cerebro humano está preparado para conocer el mundo y a sí mismo de manera experiencial, a través de vivencias concretas y verdaderas. Los últimos estudios de neurociencia confirman que la memoria semántica y episódica, en la infancia aún no se diferencian completamente, lo que nos indica la necesidad de que los niños y niñas tengan experiencias reales y relaciones interpersonales para comprender y aprehender, por medio de sus sentidos el entorno que los rodea. Necesitan tocar, ver, gustar, oler y oír lo que el mundo les ofrece. Para interiorizar la generosidad, necesitan ver la belleza de esa virtud en acción.

Los niños y niñas necesitan un adulto para relacionarse con la realidad, en casa ese mediador son los padres y madres, mientras que en la escuela son los maestros. Para mantener viva la capacidad de asombro en los niños, es fundamental el acompañamiento de un adulto que lo anime en su exploración, que comprenda sus necesidades, calibre sus experiencias y los acompañe amorosamente.

PRIMERA INFANCIA

Imitación. En la primera infancia los niños y niñas son muy sensibles a su entorno, una sonrisa tierna, una palabra de amor, los colores que lo rodean, la materialidad de sus juguetes y los pensamientos positivos los moldean y dan forma. El aprendizaje se produce a través de la imitación, de allí la importancia de ser “modelos” dignos a ser imitados, ya que los niños y niñas tienen un sentimiento de confianza ilimitada en la bondad del mundo y las personas que los acompañan en su desarrollo.

Juego Libre. Los niños y niñas a través del juego integran el mundo, imitando, imaginando y creando, aprende a socializar, a respetar y a ser empático con los otros, siendo vital para el desarrollo de sus habilidades blandas. El juego ayuda en la resolución de conflictos, a ser flexibles y liberar el estrés, así como también a lograr un equilibrio emocional y a sobrellevar la

frustración. Los innumerables beneficios del juego libre lo transforman en una necesidad vital para los niños, por ello es necesario proporcionarles tiempos adecuados, un espacio que lo propicie y juguetes simples que favorezcan el desarrollo de su creatividad.

Desarrollo de los Sentidos. Los primeros años de vida son muy importantes para un desarrollo saludable, permitir a los niños y niñas explorar el mundo que les rodea libremente favorece la integración del sistema sensorial, el desarrollo de habilidades de movimiento y coordinación de sus cuerpos. Asimismo, el desarrollo neurológico y la integración cerebral en vías de desarrollo en esta primera etapa, esenciales para las habilidades académicas e intelectuales futuras, los estudios de neurociencia confirman que el movimiento que realizan los niños en el juego fomenta su desarrollo cerebral.

Descubrir el mundo. Acompañar y guiar a los niños y niñas al descubrimiento del mundo en que viven de manera amorosa y delicada. Mostrarles lo asombroso que es la naturaleza, las maravillas del mundo en que viven, cuidando su curiosidad y deseo de conocer, develando que el mundo es bueno, bello y verdadero.

Educación emocional. Enseñar a los niños y niñas a reconocer, alfabetizar y regular sus emociones. Favorecer un espacio de confianza para que expresen lo que quieren decir, aprendan a poner límites, se comuniquen con sus pares y con los adultos de manera adecuada. Potenciar el desarrollo de la empatía con los demás, aprender a escucharse y a escuchar a los demás. Potenciar la seguridad en ellos mismos a través del reconocimiento de sí mismos, como conocer sus gustos y validar sus emociones. Ayudarlos y acompañarlos en el proceso de individualidad, a ser independientes y autónomos.

Ritmos. A través de ritmos y rutinas diarias les entregamos seguridad y tranquilidad en el devenir, esto les da a los niños y niñas: salud, bienestar y armonía. Vivenciar los ritmos de la naturaleza a través de experiencias transversales en todas las áreas, les brinda conexión con los demás personas, su entorno, animales, plantas. A través de la preparación y celebración de las



festividades anuales, los niños y niñas vuelven a sentirse parte de una “unidad”, cultivando el amor y cuidado por la naturaleza.

Desarrollo Integral: A través de las experiencias que brindamos diariamente, como: la ronda, el teatrillo, la música, expresión corporal, asombro, movimiento, iniciación a las matemáticas, huerta y los tiempos de juego libre fomentamos la creatividad, la memoria, la toma de decisiones, la elección de roles que asumen, entre otros aspectos. En estos momentos se producen miles de conexiones neuronales.

Espiritualidad: Cultivamos en nuestros niños y niñas la conexión con una experiencia mística y con su ser interior, donde nada es casualidad y formamos parte de un ciclo universal, vivenciando que somos uno con el universo. A través de versos, canciones y silencios intencionados logramos conectar con lo divino que hay en cada uno y en lo que nos rodea.

Individualidad: Los profesores acompañan y guían a los niños y niñas de acuerdo a su etapa de desarrollo, intentando comprender profundamente a cada uno, con respeto y devoción hacia lo divino que hay en ellos y en su entorno, proporcionando un ambiente cálido, bello y acogedor.

BÁSICA

En esta etapa, comienza el aprendizaje formal y el desarrollo intelectual, que implica adquirir competencias básicas y fortalecer la memoria. Esto se debe a procesos de madurez específicos del desarrollo cognitivo, así como a la influencia de la individualidad y el entorno. La enseñanza se realiza a través de:

Narrativa: Escuchar narraciones que cuenta el profesor es una experiencia poderosa que hace que el niño o niña se involucre y se sienta identificado con las historias. La narración beneficia el desarrollo de las habilidades lingüísticas y de escucha. Por medio de las historias se favorece el aprendizaje de contenidos, como también, brinda la posibilidad de digerir sus propias experiencias. Los conflictos que se producen entre compañeros pueden ser trabajados a través de narraciones,



siendo el relato narrativo una herramienta poderosa para solucionar problemas de manera indirecta.

Imaginación: Esta cualidad clave del ser humano juega un papel fundamental en la elaboración de los pensamientos, los recuerdos y los sueños. Las imágenes pictóricas son un factor vital para hacer del aprendizaje una experiencia personal e íntima. La mayoría de las ideas nacen como imágenes permitiendo el desarrollo de capacidades creativas. Después de los siete años, los niños y niñas inician una nueva etapa, quieren experimentar y conocer el mundo por medio de la imaginación, que permite “ver” una imagen, “escuchar” una historia” e “intuir” los significados ocultos en las apariencias. Todo aquello que apela a la imaginación y que sea sentida profundamente, remueve y activa las emociones que son la llave de la memoria y el aprendizaje.

Creatividad: Desde muy temprano los niños y niñas de manera innata son creativos. Les encanta construir con bloques, hacer castillos en la arena, dibujar, hacer mándalas, inventar juegos o resolver problemas matemáticos. La creatividad los absorbe por completo, desde la cabeza, pasando por el corazón, hasta las manos. Crear es algo que llena de gozo y alegría, es una cualidad humana que nos acerca a un estado de plenitud y nos hace trascender.

Vivencial: Las vivencias reales son la base del aprendizaje significativo y de la memoria. Tener experiencias con sentido, en que niños y niñas puedan enfrentar problemas, tomar decisiones, aprender del error, percibir a través de sus sentidos y asumir responsabilidades y cooperar, dejarán huellas en sus vidas.

Emoción/Cognición: Conocer el mundo de las emociones es esencial para captar la esencia de la enseñanza. Las emociones son la energía que mueve a los seres humanos y al mundo. Las percepciones que tenemos de nuestro entorno al pasar por el filtro de las emociones, las hace agradables, interesantes o desagradables, esencial para la memoria y el aprendizaje. Para comprender el arte de enseñar y aprender es fundamental comprender este binomio primordial emoción/cognición.

Educación Artística: A través del arte, los niños y niñas exploran su propio ser, ya que sus creaciones actúan como un espejo que refleja su esencia y les permite conocerse a sí mismos en profundidad. El arte y la ciencia son dos mundos que se entrelazan en la educación, donde la imaginación es tan esencial como el pensamiento racional para comprender el mundo que nos rodea. Educar a jóvenes que desarrollen un equilibrio entre la sensibilidad y la cognición es una tarea inspiradora.

Espiritualidad: Cultivamos en nuestros niños y niñas la conexión con una experiencia mística y con su ser interior, donde nada es casualidad y formamos parte de un ciclo universal, vivenciando que somos uno con el universo. A través de versos, canciones y silencios intencionados logramos conectar con lo divino que hay en nosotros y en lo que les rodea.

Individualidad: Los profesores acompañan y guían a los niños y niñas de acuerdo a su etapa de desarrollo, intentando comprender profundamente a cada uno, con respeto y devoción hacia lo divino que hay en ellos y en su entorno, proporcionando un ambiente cálido, bello y acogedor.

9. INSTALACIONES

SEDE PRIMERA INFANCIA (Niños y niñas de 2 a 6 años)

Este lugar es especial para los más pequeños, con construcciones de 270 m² aproximadamente y un hermoso parque de 2.100 mt², contamos con dos salas de Jardín Infantil, una sala de Kinder, salón y biblioteca.

Ubicación: Av. Echeñique 7881 La Reina

SEDE BÁSICA (Niños y niñas de 6 a 12 años)

En este bello entorno los niños y niñas crecen y aprenden en contacto con la naturaleza, con 3.600 mt² de jardines, salas de clases, biblioteca y salón con 300mt² aproximadamente dispuestos para acoger y atender sus necesidades

Ubicación: Av. José Arrieta 8501 Peñalolén



II. FUNCIONAMIENTO PEDAGÓGICO

1. NIVELES

Jardín infantil	Niños y niñas de 2 a 4 años
Kínder	Niños y niñas de 4 a 6 años
Primero	Niños y niñas de 7 años
Segundo	Niños y niñas de 8 años
Tercero	Niños y niñas de 9 años
Cuarto/quinto.	Niños y niñas de 10 y 11 años
Hasta completar sexto (12 años)	

2. EQUIPO PEDAGÓGICO

Los profesores y profesoras que forman parte de nuestro equipo pedagógico son profesionales de la educación, con prácticas educativas innovadoras, críticas de la educación estandarizada y con una búsqueda profunda de generar un cambio en la sociedad.

El horario de ingreso de las educadoras y profesoras de clase es a las 7:45 horas y el de salida a las 14:00 horas de lunes a viernes. Además las educadoras y profesoras tienen reunión de estudio, reunión con coordinadora, reunión con profesores complementarios, planificación y coro

Previo al ingreso de niños y niñas a la sala, las educadoras y profesoras a cargo asumen:

- Reunirse para iniciar el día con un verso que inspire su trabajo.
- Revisar la sala, acomodar y ordenar el mobiliario, comprobar que tenga una temperatura adecuada.
- Preparar el material para las experiencias que se realizarán durante la mañana.
- Encontrarse en una actitud abierta y acogedora para recibir a los niños y niñas.

Bienvenida al niño o niña en las mañanas:

- Establecer contacto visual con el niño o niña,

saludarlo y acogerlo de manera cálida.

- Saludar de manera cálida y acogedora a los padres o al adulto que lo lleva, generar un diálogo para compartir aspectos pedagógicos de interés relacionados con su hijo o hija, consultar por su estado de salud, o si tiene algún problema que deba ser considerado durante la jornada.

- En el caso de que el niño o niña se esté incorporando después de una enfermedad preguntar a los padres o adulto a cargo, si tiene alguna indicación especial de medicamentos, dosis y horario.

- Observar condiciones generales del niño o niña, prestando atención si presenta moretones, heridas, algún signo o síntomas de enfermedad, o si viene afligido o llorando. Avisar a los padres en caso de observar algo ajeno a lo normal y en caso de que esté llorando, avisar a los padres cuando se calme.

Formas de Comunicación entre las Familias/ Educadoras y Profesoras

- A través de whatsapp
- A través de correo electrónico
- A través de vía telefónica
- Entrevistas personales con padres y apoderados a cargo de la profesora
- Reuniones de padres y apoderados
- La comunicación por whatsapp debe ser en un horario pertinente y su contenido debe ser apropiado.



3. ORGANIGRAMA

La importancia de tener un organigrama es que ayuda a canalizar correctamente la comunicación dentro de la comunidad, generando canales de comunicación adecuados.



4. HORARIOS POR NIVEL

Jardín infantil	8:30 a 12:30 hrs.
Kínder	8:30 a 12:45 hrs.
Básica	8:00 a 13:45 hrs.
Clases Instrumento	Horario en las tardes
Talleres	Lu a Ju hasta las 15:15 hrs

5. PERIODO DE ADAPTACIÓN

Primera Infancia: El ingreso por primera vez al Jardín Infantil es un momento difícil y que provoca en algunos casos estrés en los pequeños. Los primeros días de adaptación difieren dependiendo de cada niño o niña, es por ello que la metodología para enfrentar este momento es flexible, conversada y consensuada con los padres

y la educadora. Es importante que el primer día un adulto acompañe al niño o niña, Generalmente uno de los padres acompaña a su hijo o hija los primeros días dentro de la sala de clases y poco a poco se va retirando, generalmente este proceso dura una a dos semanas.

Comenzar las clases en el mes de marzo al exterior junto con el acompañamiento de uno de sus padres, ha sido una experiencia que facilita la adaptación de los las niñas y niños. Es importante que este proceso se realice de manera gradual, por este motivo cada día se van dando pasos para su integración y autonomía.

Básica: Integrarse a un nuevo espacio, con nuevos compañeros y compañeras puede ser delicado y difícil. Dentro del proceso de postulación se



invita a la niña o niño a compartir tres días con su curso correspondiente, la Profesora de Clase y los Profesores Complementarios, esto facilita su adaptación al año siguiente.

El tiempo de adaptación dependerá de cada niña o niño y sus habilidades sociales, autonomía y seguridad en sí mismo. Es importante que los padres le den la confianza al niño o niña para que pueda lograrlo en un plazo corto.

Todo el Equipo Pedagógico está informado de los nuevos integrantes de los cursos y hay una especial preocupación por su bienestar y que se sientan acogidos y seguros.

6. PRIMERA ENTREVISTA A FAMILIAS NUEVAS

Esta entrevista tiene como finalidad que las educadoras y profesoras a cargo del niño o niña pueda conocer detalles de su familia, sobre el desarrollo y crecimiento, aspectos sobre su salud, cuidados, intereses y rutinas.

7. INGRESO Y RETIRO DE NIÑOS Y NIÑAS

Primera Infancia: El inicio de la jornada es el momento donde se genera el primer contacto entre el niño o niña, el adulto que lo lleva hasta el establecimiento y las educadoras. En el Jardín y kínder, al llegar los padres acompañan al niño o niña, le ponen sus pantuflas y lo entregan a la educadora. La confianza de los padres es muy importante para disminuir la ansiedad de la separación.

En el momento del retiro, los padres o persona autorizada que retira a la niña o niño, debe esperar en la entrada del establecimiento para que lo vayan a buscar.

Básica: El inicio de la jornada es el momento en que se produce el primer contacto con la niña o el niño y su profesora de clase. Las niñas y niños deberán ser acompañados hasta la entrada del colegio.

En el momento del retiro, los padres o persona autorizada que retira a la niña o niño, debe esperar en la zona de retiro.

8. CUIDADO DE PATIOS

Primera Infancia: El juego en el patio es esencial para los niños y niñas, porque permite el desarrollo de sus potencialidades, estimulando la psicomotricidad y liberando energías, contribuyendo al desarrollo de una vida saludable y sobre todo porque la naturaleza es el mejor estímulo para la creatividad.

- La salida de los niños y niñas al patio, debe considerar al menos una educadora por cada nivel.

- Los momentos de patio se debe considerar juego libre y tres días de la semana una experiencia planificada.

- Limpiar y ordenar el patio para recibir a los niños, con el arenero dispuesto, con sus palas y baldes para jugar. El arenero, debe limpiarse, cambiar y reponer la arena permanentemente.

- Revisar que los juegos de patio y materiales que utilizan los niños y niñas, estén en buen estado y que sean usados en presencia de adultos.

- Excluir del patio, juegos que impliquen un peligro o tengan una alta probabilidad de accidente para los niños y niñas. Así como también cualquier pileta, estanque o piscina con agua sin protección.

- Verificar que todos los pasillos y áreas de circulación estén libres de tierra o arena, y sin elementos que entorpezcan la salida de evacuación, frente a una emergencia.

Básica: Los tiempos de recreo son momentos para que niños y niñas se expandan, se contacten con sus amigos y amigas en la naturaleza y jueguen. Correr, saltar y divertirse es necesario para que luego puedan concentrarse en la sala.

- Dos profesores cuidan a las niñas y niños, que están atentos a las necesidades que puedan tener, a mediar en los conflictos que se generen, atentas a la seguridad y acompañamiento de las niñas y niños.

- Revisar que los juegos de patio y materiales que utilizan los niños y niñas, estén en buen estado.



- Excluir del patio, juegos que impliquen un peligro o tengan una alta probabilidad de accidente para los niños y niñas.

9. COLACIONES

Primera Infancia: Cada mañana las educadoras amasan junto con los niños y niñas un pan con harina integral, luego se hornea y se sirve en el momento de la colación a cada niño y niña con palta, miel o mantequilla. Los niños y niñas traen una fruta que se preparan en platos con forma de mándala para compartir con el grupo. La colación es un momento de agradecer a la tierra, al sol y al agua por los alimentos que nos dan.

Básica: La colación en los recreos es esencial para el bienestar de las niñas y niños, por este motivo se solicita que los niños y niñas traigan colaciones saludables para los recreos, con bajos niveles de azúcar y sin alimentos procesados, para cuidar el equilibrio entre mente y cuerpo. Se sugiere sándwich de pan integral con palta, queso, miel o jamón, frutos secos, queques o galletas integrales, zanahoria, huevo duro, granola, yogurt, jugos naturales, y agua.

Tomar agua es fundamental para la hidratación del cuerpo. El agua es el principal componente del cerebro y es indispensable para su buen funcionamiento. Ayuda a mejorar la memoria, permite la circulación de los nutrientes y la eliminación de sustancias inútiles, por ello sugerimos que siempre traigan su botella con agua.

10. ATRASOS

Primera Infancia: Es importante que las niñas y niños lleguen a la hora, en esta etapa existe cierta flexibilidad, sin embargo, es importante llegar antes de las 9:00 hrs ya que en la primera hora de la mañana tienen un espacio esencial para su desarrollo, el juego libre. En este momento las niñas y niños comparten con otros, aprenden a poner límites, a ser capaces de tolerar la frustración y esperar, a disfrutar con otros, a liderar, a conocer lo que les gusta y lo que les disgusta.

Cuando llegan tarde, los juegos ya comenzaron y les cuesta más integrarse al grupo, y tiene menos

tiempo de juego libre para compartir y crear.

Básica: La puntualidad es un valor, siendo una manifestación de respeto por la profesora y al grupo que ha iniciado sus actividades, esta es una oportunidad de educar para la vida a nuestros hijos e hijas. La hora de entrada es a las 8:00 hrs. La estructura de la Clase Principal consta de diferentes partes, todas fundamentales para un aprendizaje completo, lleno de sentido y experiencial. La primera parte es la ronda que apela a la voluntad, a través del ritmo y el movimiento, los niños y niñas realizan de manera lúdica los contenidos de las materias, despertando sus sentidos. En la segunda parte, apelamos a la cognición, se recuerda lo aprendido, dándole orden, secuencia y claridad y luego se presentan nuevos contenidos llenos de emoción y belleza, apelando a lo anímico y para terminar, se cierra con la narración o cuento, donde la imaginación se activa fortaleciendo la capacidad creativa. Cada parte es de la mayor importancia, la participación en estas experiencias brinda a los niños equilibrio y armonía en su aprendizaje.

Llegar tarde implica interrumpir el momento de la "ronda" en que las niñas y niños están recitando, cantando o repitiendo las tablas de multiplicar, u otra materia que estén pasando.

Las niñas o niños que lleguen tarde tendrán que esperar en la oficina hasta que la primera parte de la clase finalice, la ronda, aproximadamente a las 8:15 hrs.

Después de tres veces de llegar tarde, el apoderado será citado por la secretaria, para justificar los motivos de los atrasos. En caso de repetirse esta situación, la profesora de clase citará a los padres. La tercera vez, la dirección citará a los padres para justificar los atrasos reiterados.

11. INASISTENCIAS

Primera Infancia: La asistencia diaria les brinda a las niñas y niños la posibilidad de tener una adaptación armónica y sentirse en casa en un ambiente conocido y seguro para ellos. Es importante que las familias avisen para mantener informadas a sus Profesoras de Clase cuando se



queden en casa por motivos de salud.

Al segundo día de ausentarse una niña o niño, la educadora se comunicará con los padres para conocer los motivos.

Básica: La asistencia a clase es fundamental para brindarle a nuestras niñas y niños experiencias y herramientas de aprendizaje tanto en lo emocional, social, como también en lo cognitivo, esto hace que venir a clases sea relevante y significativo para sus vidas.

Un niño o niña que no asiste a clases de manera constante, no puede seguir el hilo conductor de los contenidos que se entregan diariamente, por lo que sus aprendizajes se verán afectados. En otro ámbito, sus relaciones sociales también se ven afectadas por la falta de continuidad y ritmo, se desvincula emocionalmente de sus maestros y de sus compañeros, dificultando sus relaciones, ya que la construcción de lazos se realiza en el día a día.

En busca de asegurar el cumplimiento de estos desafíos, los padres y madres deberán hacerse cargo de que sus hijos e hijas puedan ponerse al día en los cuadernos, trabajos y tareas realizadas durante el periodo en que se ausentaron. En caso necesario y para facilitar esta labor hemos considerado un espacio en el Colegio entre 14:15 a 15:00 hrs. para que puedan realizarlo, acompañados por sus padres para apoyarlos.

En los casos que se ausenten más de tres días deberán traer un certificado médico justificando la inasistencia. Una asistencia menor a un 85 % durante el año, no nos permite asegurar que todo lo que se entrega en estos tres ámbitos: emocional, social y cognitivo, logre el desarrollo y equilibrio adecuados que necesitan para su etapa de crecimiento. En estos casos la Profesora de Clase evaluará los aprendizajes que será necesario reforzar en casa.

12. REQUERIMIENTOS DE PROFESORAS DE CLASE Y EDUCADORAS

Las profesoras de clase y las educadoras acompañan a los niños y niñas en su proceso de desarrollo y aprendizaje en las áreas físicas, sociales, afectivas y cognitivas. Cuando los niños



y niñas presentan alguna dificultad en alguna de estas áreas, el equipo pedagógico completo observa y estudia el caso, para en conjunto determinar si se requiere de algún tipo de apoyo, derivándolo a un especialista que pueda determinar cuáles son sus necesidades.

Es deber de los padres y madres acudir a la brevedad a consultar al especialista que la familia determine, teniendo como plazo máximo 15 días hábiles.

13. REQUISITOS PARA VALIDAR EL CURSO

- Los niños y niñas certificarán sus estudios a partir de 4to hasta 6to básico previa aprobación de los Exámenes Libres correspondientes a su curso.
- Tener una asistencia mayor a un 85% durante el año.
- Es deber de las madres y padres velar por estar al día en los cuadernos y contenidos en caso de inasistencias.
- Realizar las tareas enviadas por sus profesores.
- Participar de los hitos de los contenidos del año.
- Participar de las obras de teatro de fin de año.

14. VESTIMENTA

Es fundamental que los niños y niñas usen un vestuario y zapatos adecuados para correr, saltar, moverse y jugar cómodamente, por otra parte que favorezcan la autonomía en los más pequeños. Los niños y niñas requieren usar ropa holgada que les permita desenvolverse en las rutinas diarias sin dificultad.

Los medios nos invaden de publicidad y crean necesidades que antes no teníamos, por este motivo, los invitamos a evitar que el vestuario y mochilas de los niños y niñas contengan mensajes de consumo.

Por otra parte, solicitamos que los niños y niñas asistan con su pelo limpio y aquellos que tengan

el pelo largo se aseguren de mantener su rostro despejado en las clases. Los niños y niñas solo podrán teñirse el pelo con colores que sean naturales.

Los días en que los niños y niñas tengan clases de Juego y/o Movimiento es necesario que vengan con buzo y zapatillas.

En las épocas de frío es importante que los niños y niñas vengan adecuadamente abrigados, ya que su sistema inmunológico aún no se encuentra completamente desarrollado y por otra parte, puede afectar en su capacidad de concentración y atención. De esta manera, podemos cuidar su bienestar y seguridad.

Es muy importante que la ropa, especialmente abrigo y parkas estén marcados con su nombre y que tengan una cinta para colgar en los percheros.

15. USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y CELULARES

Muchos estudios científicos señalan que el uso de dispositivos electrónicos y celulares provocan falta de sueño, dependencia, estrés, déficit de atención, obesidad y exceso de radiación, provocando problemas de salud emocional y mental. Considerando estas afirmaciones y en resguardo del bienestar de niños y niñas, es que el uso de dispositivos electrónicos está restringido en el colegio.

Los niños y niñas no podrán traer celulares, Tablet u otros artefactos electrónicos al colegio.

16. CALENDARIO ESCOLAR

El calendario anual será entregado a las familias en el mes de enero, junto con subirlo a nuestro sitio web www.elpetirrojo.cl, con todas las fechas importantes, feriados, festividades y reuniones de padres. Se avisará por mail a las familia cualquier modificación que se realice durante el año.

Feriatos e Interferiado: Cada año, se informa a toda la comunidad los feriados e interferiados, según calendario anual de nuestro país.



Vacaciones: Las vacaciones de invierno, de fiestas patrias y verano se regirán de acuerdo al calendario escolar del Mineduc.

Taller de Verano: En el mes de enero, realizamos un Taller de Verano, para niños y niñas de 2 años a 10 años, de manera optativa.

17. MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVIAS AL INICIO DE ACTIVIDADES CON LOS NIÑOS Y NIÑAS.

Como medida general, antes del ingreso de los niños y niñas, se debe verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad para dar atención educativa de calidad, bienestar y protección.

Para ello se realiza:

Apertura del Jardín y Colegio

El auxiliar de aseo y portería estará a cargo de abrir las dependencias del establecimiento y cada una de las educadoras y profesoras estarán a cargo de la apertura de su sala de clase, quienes tendrán la responsabilidad de revisar el estado general y en caso de alguna situación anómala tener presente que:

- De existir una fuga de gas o amago de incendio, dar aviso de inmediato a Bomberos llamando al 132, siguiendo el protocolo del PLAN DE EMERGENCIA.
- De presenciar la acción de algún delito evidente (flagrante) u objeto sospechoso, u otras situaciones anómalas comunicarse de inmediato con Carabineros 133.
- Dar aviso a la Dirección del establecimiento una vez realizadas las llamadas a los organismos de emergencia.
- Los números de apoyo externo deben ubicarse en un lugar accesible y visible.

Revisión del establecimiento

- Si el establecimiento cuenta con red de gas, verificar que en la cocina y en el patio de la caldera no exista olor a gas. De presentar inconvenientes durante esta revisión hay que cortar el suministro y no se debe encender ni apagar luces.

- Constatar que los servicios básicos estén operativos y no presenten problemas de funcionamiento tales como: corte de agua, corte de luz, etc.

- Observar que no exista indicio de robos, rotura de puertas, ventanas o de cubierta (techumbre) que den sospecha de ingreso de extraños al establecimiento durante la noche. De ser así, dar aviso a la Dirección.

- Inspeccionar que recintos y patios se encuentren libres de objetos extraños.

- De acuerdo a la temperatura ambiente, encender las fuentes de calefacción de las salas.

- Si durante la madrugada o fin de semana hubiese ocurrido algún evento de la naturaleza, tales como sismos, temporales, inundaciones, nevadas, entre otros, se deben extremar todas las medidas anteriores, previo al inicio de la jornada del establecimiento educativo, si se viera que no es posible comenzar la jornada debido a las condiciones existentes, avisar a la dirección para analizar la situación y tomar las medidas pertinentes.

Resguardos en el acceso al colegio

La persona a cargo del acceso al establecimiento, además de establecer una relación de cortesía con las familias y sus hijos e hijas, debe estar atento a las siguientes situaciones:

- Impedir el ingreso de personas ajenas al establecimiento sin autorización.
- Mantener cerradas las puertas de ingreso durante toda la jornada.
- Cuidar de que los niños o niñas no traspasen la reja de salida.
- Velar porque los padres no obstruyan vías de acceso al ir a buscar o dejar a los niños.



III. FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO

1. PROCESO DE ADMISIÓN

Para postular a cualquier nivel, es necesario llenar la **ficha de inscripción** con los datos de ambos padres y del niño o niña que postula, que se encuentra en la página web, www.jardininfantilpetirrojo.cl, en la sección ADMISIÓN.

Jardín Infantil: Las familias que postulen, deben concertar una visita para poder conocer el lugar y conversar sobre el proyecto educativo con alguien del equipo. Los cupos se darán por orden de llegada.

Kínder y Básica: Para los niñas o niños que postulen, será necesario concertar una visita para conocer el espacio físico y reunirse con alguien del equipo para una presentación del proyecto educativo. Una vez realizado esto, se pedirá una visita del niño o niña al curso que postula durante tres días para conocerlo, y una entrevista a los padres con admisión. Se solicitará la entrega de informes de Jardín Infantil o Colegio anterior u otros que sean necesarios.

2. PROCESO DE MATRÍCULA

Se contará con un proceso de matrícula anual, debidamente comunicado e informado por mail a las familias del colegio en el mes de octubre. Se avisará a través de redes sociales y se entregará información telefónica, indicando cupos por nivel para las familias nuevas.

No será posible matricular a un niño o niña, si presenta deuda pendiente del año anterior, se excluyen aquellos casos hayan acordado un plan de pago y documentado con cheques.

Al momento de matricular al niño o niña, el apoderado(a) deberá firmar el Acuerdo Educativo y completar la ficha de salud del niño o niña.

En el proceso de matrícula el Jardín Infantil y Colegio El Petirrojo informará sobre el Manual de Convivencia y Protocolos de Actuación del Colegio. Será responsabilidad de los padres y apoderados leerlos y considerarlos. Al momento de firmar el Acuerdo Educativo se dará por cumplido aceptación y compromiso de cumplirlo.

Al momento de matricular, los padres deberán optar si firman un acuerdo de aceptación de subir imágenes de sus niños a la página web de El Petirrojo y a instagram, siempre resguardando el no poner nombres de los niños o niñas.

La matrícula se cancelará una vez al año, en caso de que la inscripción se realice durante el año, ésta se cobrará proporcionalmente al mes que ingrese. El valor de la matrícula varía dependiendo del nivel al que ingrese el niño o niña.

3. ARANCELES Y CUOTA DE INCORPORACIÓN

ARANCEL ANUAL

- El Apoderado podrá cancelar el Arancel Anual al contado con un 5% de descuento o en 10 cuotas mensuales pagaderas dentro de los primeros cinco días de cada mes, que debe documentar con cheques nominativos a nombre de Sociedad Educativa G y G Ltda.
- Una vez cancelada la matrícula y documentada las mensualidades, el niño/a podrá incorporarse a clases.
- El segundo hermano tendrá un descuento de un 5% y el tercer hermano un 25% sobre el arancel anual.
- Es **obligatorio tener un seguro de accidentes** para los niños o niñas. El colegio cuenta con un convenio con la Clínica Alemana, pero también es posible que los padres opten a otros seguros de accidentes.



EN CASO DE RETIROS

- En caso de retiro del niño/a en el transcurso del año, **no se hará devolución de la matrícula.**
- En caso de retiro del niño/a en **Jardín Infantil o Kínder** durante el año, se deberá avisar con **un mes de anticipación** y se realizará la devolución de los cheques restantes.
- En caso de retiro del niño/a de nivel de **básica** durante el año, se deberá avisar con **dos meses de anticipación** y se realizará la devolución de los cheques restantes.

CUOTA DE INCORPORACIÓN

- La cuota de incorporación se cancelará al segundo año de ingresar a Prekínder o Kínder.
- Todos los niños y niñas que se incorporen a los niveles de básica deben cancelar la cuota de incorporación el mismo año de ingreso.
- El valor es de 25 UF por niño o niña que se pagará una sola vez y se podrá documentar en 4 cuotas.
- El tercer hermano no cancelará cuota de incorporación.
- Los niños y niñas que se incorporen en el segundo ciclo de básica pagarán el 50% de la cuota de incorporación.
- En caso de retiro no se hará devolución de la cuota de incorporación.

4. SUSPENSIÓN DE ACUERDO EDUCACIONAL:

- Tener deudas pendientes del año anterior, se excluyen aquellos casos que hayan acordado un plan de pago y documentado con cheques.
- No cumplimiento al reglamento interno.
- Actitudes y acciones de niñas, niños, apoderados o miembros del grupo familiar, que atenten contra la integridad física y psicológica del personal del Jardín Infantil y colegio El Petirrojo.



IV. GESTIÓN PEDAGÓGICA

1. REGULACIONES TÉCNICO PEDAGÓGICAS

La Gestión Pedagógica de El Petirrojo está centrada en planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las acciones pedagógicas y el proceso de enseñanza de cada niño y niña.

La Dirección junto con el Equipo Pedagógico, Coordinadoras, Profesoras de Clase, Educadoras de Párvulos y Profesores Complementarios, en un trabajo colaborativo se reúnen cada semana a compartir, atender y realizar seguimiento de las necesidades de cada niña y niño, a planificar contenidos y acciones pedagógicas, a organizar y coordinar salidas, festividades y presentaciones.

La Dirección y/o la Coordinadora se reúne en el último trimestre del año con cada miembro del equipo pedagógico para realizar una retroalimentación de su trabajo, reconociendo y exaltando sus aciertos, y a la vez, mostrándole los desafíos para el siguiente periodo.

2. REUNIONES EQUIPO PEDAGÓGICO

- Reunión de Estudio: Cada semana se reúnen todo el equipo pedagógico a estudiar sobre alguna temática que enriquezca el quehacer pedagógico.
- Coro: Cada semana se reúnen todo el equipo pedagógico a realizar esta actividad artística, el canto.
- Reunión Coordinación: La Coordinadora de cada nivel se reúne con los profesores y/o educadoras cada semana para evaluar los problemas y necesidades que surgen. En la básica la Coordinadora se reúne personalmente con cada Profesora de Clase para apoyarlas en los contenidos y materias.
- Reunión Profesores Básica: Cada semana se reúnen los Profesores de Clase y los Profesores Complementarios para estudiar temas específicos

como: observación de niños/as, problemas, necesidades, festividades, entre otros.

- Reunión Dirección y Profesores de Clase: Cada dos semanas se reúnen para reflexionar y solucionar sobre nuevos desafíos y problemáticas que se presentan.
- Reunión de Planificación: Cada semana las educadoras de Jardín y Kinder se reúnen para programar y organizar su planificación. Las profesoras de básica realizan sus planificaciones de manera individual.

3. INFORMES Y EVALUACIONES

Primera Infancia: Al finalizar el año escolar de manera narrativa, las educadoras realizan con una mirada contemplativa de cada niño y niña, un informe cualitativo con las observaciones que han realizado durante el año sobre el proceso de desarrollo en distintos ámbitos, en lo físico, emocional, social y cognitivo.

Básica: Al final de cada semestre el Profesor de Clase detalla de manera narrativa el comportamiento del niño en los ámbitos prácticos, emocionales y cognitivos, a la vez que procura develar las habilidades y capacidades de cada uno. Por otra parte, redacta un perfil pormenorizado de cada niña o niño, que transmite una imagen del aprendizaje del semestre de acuerdo a los objetivos propuestos.

Todos los días se envían tareas sobre el trabajo que se está haciendo en clase, exceptuando los días viernes, así como también realizan presentaciones al curso sobre diferentes temáticas. Durante el semestre, los contenidos entregados son evaluados de diversas maneras, dejando un registro, que luego se utilizará para desarrollar su Informe. Con esta visión de cada estudiante, la profesora plantea desafíos para el siguiente período escolar para que los padres puedan apoyar a sus hijos/as desde la casa.



Los Profesores Complementarios realizan un informe semestral para cada niño o niña con los contenidos y objetivos de su materia, los contenidos logrados y los desafíos para el siguiente semestre.

4. OBSERVACIÓN DE CASO

Trabajar en un equipo de profesores y profesoras nos permite compartir experiencias, conocimientos y crecer en nuestro quehacer como maestros de manera colaborativa. Una instancia muy enriquecedora es “Observación de Caso”, todos los integrantes del equipo pedagógico se enfocan en un solo niño o niña para estudiar, contemplar y analizar sus aspectos físicos, anímicos y cognitivos, su relación con sus pares y con los adultos, situación familiar, etc. Propiciamos que todo ocurra en un ambiente íntimo, cobijado y cálido.

El conocimiento, el dialogo y la conversación sobre la observación cuidadosa y objetiva de cada niño o niña tiene como propósito entender y comprender sus necesidades, buscar formas para acompañarlo/a y mejorar nuestra práctica pedagógica. La reflexión profunda sobre el niño o niña nos permite conectarnos e involucrarnos de manera consciente con cada uno, generando el espacio para el surgimiento de intuiciones de parte de los participantes del equipo de profesores y para una atención dirigida a esa individualidad. Una observación minuciosa produce una disposición e interés hacia el niño o niña y ese interés genera simpatía y una comprensión más profunda de sus particularidades.

La profesora de clase avisa con una semana de anticipación el niño o niña a observar, el día de la reunión de profesores realiza una presentación lo más completa posible sin realizar juicios. Cada profesor del equipo dice lo que más le llama la atención de lo observado en la semana o de la presentación realizada por la Profesora de Clase.

A partir de toda esta observación surgen “preguntas” o “sugerencias” para crear un plan de acción.



V. COMUNIDAD EDUCATIVA

1. Deberes y derechos de la Comunidad Educativa

Derechos y deberes de los Padres y Madres:

La educación de los niños se hace en conjunto entre los Padres, Madres y Profesoras/es, este trabajo colaborativo supone poner en común conocimientos e ideas para el desarrollo armónico y encontrar la solución a las diferentes problemáticas que se presentan en este proceso.

Derechos

- Derecho de los padres y madres a tener la tranquilidad que sus hijos e hijas se desarrollen en un clima de respeto a sus individualidades, procurando favorecer su bienestar.
- Derecho a que sus hijos reciban una educación de calidad que favorezca y potencie su sano desarrollo.
- Derecho de los padres y madres a conocer los principios y objetivos del Proyecto Educativo.
- Derecho de los padres y madres a recibir un trato igualitario y respetuoso que considere sus opiniones.
- Derecho de los padres y madres de acompañar los procesos educativos de sus hijos e hijas.
- Derecho de los padres y madres a recibir información de los progresos y desafíos de sus hijos e hijas.
- Derecho a compartir con sus hijos e hijas en las diferentes actividades pedagógicas.
- Derecho a ser acogidos para recibir ayuda cuando la necesiten.
- Derecho a que se cumplan los acuerdos tomados en las reuniones de padres y madres.

- Derecho a conformar un Centro de Padres y Madres para el apoyo, acompañamiento y desarrollo de sus hijos e hijas, y el cuidado y fortalecimiento del proyecto educativo.

- Derecho a solicitar activar las Políticas de Buen Trato, respetando los protocolos de detección e intervención en situaciones de maltrato o acoso escolar, los que serán activados toda vez que se tome conocimiento de alguna de vulneración de Derecho leve o grave, que pueda estar afectando a algún niño o niña.

Deberes:

- Brindar toda la información solicitada en la entrevista personal sobre el hijo o hija con las profesoras de clase. Actualizar datos e información acerca del niño o niña.
- Transmitir y apoyar a sus hijos e hijas en la formación de valores, reglas morales, normas y sobre todo una base afectiva y de confianza.
- Ingresar puntualmente a la hora de entrada, como también, retirar a la hora de salida de clases.
- Participar activamente en las reuniones de padres y madres que se realizan durante el año. En ellas tratamos temáticas que pueden ayudar a la comprensión de la etapa en que se encuentran los niños, aportando estrategias y apoyo en las situaciones de conflicto que se presentan en la vida cotidiana y analizando los desafíos pedagógicos que tenemos por delante en el ámbito de la educación.
- Acompañar a sus hijos e hijas en el proceso de aprendizaje de los contenidos de las diferentes materias, todas son importantes y necesarias para un desarrollo armónico y equilibrado.
- En caso que el niño haya faltado varios días se requiere un certificado médico y ayudarlos a ponerse al día con las materias que le faltan.



- Cooperar y apoyar en las actividades y festividades que se realizan durante el año, para crear conexión y coherencia en la relación casa/ colegio.

- Enviar información por mail en caso de que corresponda. Acusar recibo del envío de comunicaciones.

- Asistir a entrevistas personales con las profesoras de clase para compartir visiones y acordar medidas en caso necesario, para el sano desarrollo del niño o niña.

- Los Padres deben seguir las indicaciones dadas por su profesora, psicóloga o la Dirección del colegio en el caso que el niño o niña presente alguna dificultad, cumpliendo con el tiempo acordado para realizar la petición.

- Retirar al hijo o hija en caso de que presente estado febril y/o evidente estado de afectación física durante la jornada de clases.

- Cuidar en casa al hijo o hija cuando presente salud comprometida (fiebre o cuadro infectocontagioso), para cautelar el bienestar de todos sus compañeros y compañeras, deberán procurar darle el reposo y convalecencia en el hogar.

- Cautelar un ambiente de respeto, entre la familia y el equipo de educadores. En caso de tener algún problema con el profesor/a, es necesario solicitar una entrevista para conversar y llegar a acuerdos. El proceso educativo que vive el niño y la niña debe realizarse en conjunto, escuela y casa.

- Participar de los grupos de WhatsApp de curso de manera respetuosa, cuidando el contenido y el horario en que se escriben los mensajes.

- Solicitar entrevista a la Dirección en caso de que los padres o madres no hayan podido solucionar con la profesora de clase de su hijo o hija, quien acogerá lo expuesto, para dar inicio a un proceso de evaluación y conversación con las partes afectadas, dando una pronta respuesta y solución a los involucrados. Los acuerdos quedarán registrados, así mismo se establecerá un plan de seguimiento, el cual tendrá una revisión de los resultados de las medidas.

Derechos de los niños y niñas:

- Recibir un trato respetuoso, tolerante y carente de agresiones de toda índole, de parte sus pares y de toda la comunidad educativa, en resguardo de su integridad física y psicológica.

- Recibir una educación donde pueda participar activamente, sentirse feliz y desarrollar sus potencialidades.

- Solicitar acompañamiento en forma oportuna en caso de presentar dificultad emocional, conductual o de aprendizaje.

- Desarrollar sus actividades educativas en un adecuado y armónico clima de convivencia.

- Ser respetado en su género, individualidad, cultura, nivel social, intereses y ritmo de aprendizaje, sin ser jamás discriminado.

- Contar con materiales adecuados para sus trabajos.

- Tener tiempos adecuados y apropiados para jugar y recrearse.

- Ser escuchados en sus planteamientos e inquietudes.

- Ser atendido oportunamente y ser trasladado a un centro asistencial en caso de accidente.

- Participar de salidas pedagógicas con fines pedagógicos, bajo el resguardo del equipo educativo, siempre que cuente con la autorización de su familia.

- Recibir resguardo, protección y respeto a la confidencialidad frente a un caso de agresión o abuso que hubiera sufrido.

- Ser fotografiado, filmado y participar en la página web, siempre y cuando cuente con la autorización firmada de su familia.



Deberes de los niños y niñas

- Respetar las normas y reglas de convivencia.
- Respetar a todas las personas que lo rodean: profesoras y profesores, administrativos, auxiliares, alumnos y padres, no importando su raza, sexo, edad o religión.
- Cuidar los espacios físicos, el material pedagógico y sus útiles personales.
- Participar y apoyar las actividades, fiestas, etc. que se realizan en el Colegio.
- Ser responsable de sus estudios, hacer las tareas, estudiar y hacer los trabajos que se les piden.
- Cumplir con la puntualidad de las horas de clase.

Deberes y derechos Equipo Pedagógico y Administrativo

Dirección

Nuestra labor diaria es plasmar la visión y misión del Proyecto Pedagógico El Petirrojo, poniendo a disposición nuestra energía y trabajo para lograr este desafío.

Derechos

- Estar en situación contractual acorde a la ley.
- Contar con un lugar adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades que le competen.
- Recibir un trato digno y respetuoso de parte de todos los miembros de la comunidad educativa, tanto de los apoderados como del equipo pedagógico.

Deberes

- Liderar, inspirar y dirigir el Proyecto Educativo, en colaboración con el equipo docente, familias y comunidad, gestionando el trabajo del equipo y los recursos y materiales pedagógicos de la institución.

- Mantener y promover un ambiente laboral positivo para el logro de un clima laboral óptimo que favorezca el aprendizaje, desarrollo pleno y bienestar integral de los niños, niñas y el equipo.
- Fomentar el mejoramiento continuo del equipo docente a través del estudio de temáticas pedagógicas.
- Velar e inspirar la gestión pedagógica del Proyecto Educativo, velando por su adecuada implementación y cumplimiento.
- Fomentar en el equipo pedagógico la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras que aseguren la calidad de los aprendizajes y el bienestar integral de los niños y niñas.
- Cuidar las relaciones interpersonales y mantener una comunicación fluida con los miembros del equipo pedagógico y administrativo favoreciendo un clima laboral positivo.
- Coordinar reclutamiento, selección, asignación de funciones y supervisión de los nuevos miembros del equipo pedagógico.
- Atender a padres y apoderados en sus necesidades y problemas, acogiéndolos y brindándoles apoyo y compañía.
- Participar en reuniones de coordinación con el equipo de educadores.
- Liderar la planificación y desarrollo de acciones orientadas a promover la participación activa de las familias.
- Coordinar y dirigir todos los eventos y fiestas realizadas.
- Conocer, comprender y aplicar el Manual de Convivencia Escolar y Buen Trato, el Reglamento de Higiene y Seguridad, y los Protocolos de Actuación y procedimientos que la institución determine.

Profesoras, Profesores y Educadoras:

El equipo pedagógico tiene un compromiso



con los niños y niñas por hacer vivo nuestros ideales pedagógicos, entendiendo para ello la importancia de realizar un trabajo personal profundo, de mantenerse constantemente en formación y actualización de conocimientos.

Derechos

- Estar en situación contractual acorde a la ley.
- Contar con un lugar adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades que le competen.
- Contar con materiales necesarios para desarrollar sus actividades.
- Recibir un trato digno y respetuoso de parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Contar con resguardo, protección y confidencialidad frente a cualquier caso de maltrato ejercido por cualquier miembro de la comunidad escolar.
- Contar con medidas de seguridad para llevar a cabo sus labores

Deberes

- Cumplir con los horarios de trabajo y puntualidad.
- Diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar sistemáticamente el proceso de enseñanza, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Jardín El Petirrojo, el cual está basado en el enfoque pedagógico Humanista, con acento en lo artístico.
- Manifestar un profundo amor y compromiso hacia los niños y niñas.
- Velar y cuidar por la integridad física y psíquica de los niños y niñas, evitando en todo momento situaciones de riesgo mientras estén bajo su responsabilidad.
- Disfrutar con su labor y con su relación con niños y niñas.
- Propiciar un ambiente cálido y educativo, creando un entorno favorable para la obtención de los objetivos del Proyecto Educativo.

- Fomentar en los niños valores y hábitos positivos a través del ejemplo personal.
- Generar prácticas pedagógicas innovadoras que asegure la calidad de los aprendizajes y el bienestar integral de los niños y niñas.
- Entregar los contenidos de manera adecuada según correspondan a cada edad.
- Integrar a las madres, padres y apoderados en las actividades promoviendo su participación activa.
- Mantener un diálogo constante y fluido con madres, padres y apoderados, a través de entrevistas, informes, reuniones, actividades, en general todos aquellos aspectos que se relacionen con su entorno familiar y social.
- Manejar información confidencial y reservada de madres, padres y apoderados.
- Coordinar y dirigir reuniones de padres, dándole un carácter de escuela de padres.
- Aportar ideas y sugerencias a la Dirección, para el beneficio de los niños y/o el mejoramiento del Jardín y del Colegio.
- Cumplir con los objetivos y normativas que se encuentran dentro del Proyecto Educativo, así como también con las solicitudes que realice la Dirección.
- Propiciar un ambiente grato y amable entre el equipo de trabajo, manteniendo una comunicación fluida y directa con la Dirección.
- Cumplir con la asistencia a las reuniones.
- Participar de las reuniones pedagógicas, formativas y de perfeccionamiento en forma positiva y colaborativa.
- Comunicar oportunamente las situaciones de alerta y/o vulneración detectadas, a la dirección.
- Intercambiar ideas y experiencias con los integrantes del equipo de trabajo a través de reuniones de Estudio de Casos para el apoyo de niños y niñas.



- Preparar el material didáctico para las actividades planificadas y resolver problemas cotidianos propios del funcionamiento de su sala.
- Mantener y cuidar el material pedagógico, mobiliario e infraestructura del establecimiento.
- Ser responsable del orden y limpieza de su sala y juegos de patio, en general.
- Mantener al día la documentación relacionada con sus funciones.

Administrativos:

Secretaria

Los requerimientos del área pedagógica y administrativa, son las tareas que deberá desempeñar con diligencia, responsabilidad y creatividad, aportando su conocimiento y experiencia.

Derechos:

- Estar en situación contractual acorde a la ley.
- Contar con un lugar adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades que le competen.
- Contar con materiales necesarios para desarrollar sus actividades.
- Recibir un trato digno y respetuoso de parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Contar con medidas de seguridad para llevar a cabo sus labores

Deberes

- Realizar labores administrativas, tales como recibir y atender a los padres cordialmente, atender las llamadas, llevar en orden la documentación, comunicarse por mail o telefónicamente con las familias, registrar a las nuevas familias, llevar el orden de documentos contables, depósito de documentos, realizar cobranza, etc.

- Recibir solicitudes de los profesores de imprimir material pedagógico.
- Informar a la Dirección acerca de atrasos en los pagos.
- Desarrollar su trabajo basándose en la colaboración, buen trato y autocuidado, para la promoción y mantención de un ambiente laboral positivo y favorecedor de los aprendizajes de niños y niñas.
- Velar por el buen uso del material que se entrega a cargo.
- Realizar labores de recepción y despedida de niños y familias.
- Cumplir cabalmente con la normativa institucional.
- Comunicar oportunamente las situaciones de alerta y/o vulneraciones detectadas, a la Dirección.
- Brindar apoyo al equipo de profesoras/es según corresponda.

- Participar activamente de las reuniones, capacitaciones y talleres.

Asistente de aseo y mantención

El cuidado y mantención de los espacios físicos, cuidando la limpieza y la belleza del lugar, son fundamentales para propiciar un ambiente cálido y hogareño para nuestros niños y niñas.

Derechos

- Contar con una situación contractual acorde a la Ley Laboral.
- Contar con herramientas y materiales suficientes para ejecutar sus funciones.
- Contar con medidas de seguridad para llevar a cabo sus labores.
- Disponer de un lugar adecuado para el desarrollo de sus funciones.



- Recibir un trato digno y respetuoso por parte de la comunidad educativa y apoderados.
- Contar con resguardo, protección y confidencialidad frente a cualquier caso de maltrato ejercido por cualquier miembro de la comunidad escolar.

Deberes

- Realizar labores de orden, limpieza y mantención de las instalaciones: espacios comunes, sala de profesores, biblioteca, salones, oficina, cocina, sala de clases, espacios comunes y baños.
- Mantener y cuidar las áreas exteriores, patios y jardines.
- Realizar trabajos de carpintería, pintura y jardinería.
- Arreglar y mantener dentro de sus posibilidades, Recibir solicitudes de arreglo del equipo relativas a fallas y desperfectos de la infraestructura, mobiliario o equipamiento.
- Informar a la Dirección acerca de los desperfectos en las instalaciones.
- Contactar a la persona indicada según instrucciones de la Dirección, para realizar las reparaciones y/o mantenimiento según sea necesario.
- Desarrollar su trabajo basándose en la colaboración, buen trato y autocuidado, para la promoción y mantención de un ambiente laboral positivo y favorecedor de los aprendizajes de niños y niñas.
- Retirar la basura de lassalas y baños diariamente.
- Sacar la basura del lugar los días seleccionados por la Municipalidad.
- Velar por el buen uso del material que se entrega a cargo, manteniendo bodegas con cerrojo y contenedores con llave.



VI. CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL COLEGIO EL PETIRROJO

La Educación tiene como objetivo favorecer el aprendizaje y desarrollo integral de los niños y niñas, promoviendo el desarrollo de relaciones y prácticas pedagógicas, las cuales deben estar fundamentadas en el respeto, la confianza y la inclusión; valorando y comprendiendo que cada niño y niña es un ser singular y único.

En ese contexto, es necesario que se garantice el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos plenos de derecho, donde se resguarde día a día su bienestar y desarrollo integral, favoreciendo la participación activa en sus aprendizajes. En el Jardín y Colegio El Petirrojo se fomenta una buena convivencia, y se educa entre otras las competencias para resolver conflictos que surjan en la sala y en su entorno.

Esto es un gran desafío para El Petirrojo, puesto que nuestro quehacer trasciende los aspectos formativos y reconoce en los niños y niñas su ser integral, capaz de convivir en espacios afectuosos, atractivos y respetuosos de su dignidad, sustentados desde el buen trato, asumiendo que este es un elemento central para una educación de calidad, integral e inclusiva.

Definimos la convivencia escolar como la relación entre todos los miembros de una comunidad (estudiantes, docentes, administrativos, directivos, padres, madres y apoderados), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre grupos, equipos, cursos y organizaciones internas, sustentadas en el respeto mutuo, la colaboración y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa. Aprender a respetar, tener actitudes positivas y creer que el consenso debe ser una prioridad para toda la comunidad.

La participación de los padres y madres, su relación con el equipo pedagógico y su contribución con ideas, opiniones y otros aportes para un mejor funcionamiento, son fundamentales para brindar una atención integral a cada uno de sus hijos/as en nuestro establecimiento.

Educar en la convivencia mejora el rendimiento en todas las áreas e instancias. Es por ello que fortalecemos las relaciones entre el Jardín, Colegio, familias y entorno, creando nuevas instancias basadas en el respeto mutuo y colaboración hacia la búsqueda conjunta de soluciones.

1. Marco legal y normativo

- El marco más amplio sobre Convivencia Escolar lo entrega la Ley General de Educación (2009) que declara que la finalidad de la educación es alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.
- Más adelante, la Ley sobre Violencia Escolar (2011) crea la figura del encargado de convivencia, quien será responsable de la implementación de un Plan de Gestión de la Convivencia, con sus respectivos protocolos y medidas pedagógicas que determinen el Consejo Escolar o el Comité de Convivencia Escolar para enfrentar las situaciones de violencia.
- La Ley de Inclusión (2015) ofrece una oportunidad para analizar y revisar los enfoques y mecanismos con que se está aplicando la política de Convivencia Escolar. Ella define nuevos marcos regulatorios y criterios para actuar en casos de conflictos en las comunidades educativas, y exige a los Consejos Escolares que por lo menos una de sus cuatro reuniones obligatorias del año, la dediquen a revisar y aprobar los reglamentos y normativas de convivencia institucionales.



De acuerdo con esta ley, los Reglamentos de Convivencia ahora deben:

- Asegurar el derecho a la educación de todos/as los estudiantes, resguardando su ingreso y permanencia durante su trayectoria escolar.
- Eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y participación de los estudiantes.
- Establecer programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico y necesidad de apoyo para la convivencia.
- Reconocer el derecho de asociación de los estudiantes, padres, madres y apoderados, personal docente y asistentes de la educación.
- Establecer la regulación de las medidas de expulsión y cancelación de matrícula, las que sólo podrán adoptarse luego de un procedimiento previo, racional y justo.

Objetivo general

Establecer procedimientos que ayuden a regular, detectar y corregir conductas que vulneren los derechos de todos los niños y niñas frente a situaciones de maltrato infantil, ya sea físico o psicológico, maltrato escolar, acoso escolar o violencia escolar.

Objetivos específicos:

- Promover la conformación de un Comité de Convivencia Escolar para fortalecer sus prácticas asociadas a la gestión de conflictos en la comunidad educativa.
- Establecer criterios unificados y claros en relación a los procedimientos a seguir frente a sospechas de vulneración de derechos o maltrato escolar de niños y niñas.
- Dar a conocer a todos los miembros de la comunidad las herramientas que prevengan situaciones que atenten la convivencia escolar.
- Velar por la seguridad integral del niño o niña

frente a un hecho de vulnerabilidad o maltrato escolar.

- Capacitar al equipo docente en torno a los procedimientos que se utilizarán para detectar situaciones de vulneración de derechos y prácticas que afecten la convivencia escolar.

2. Conformación de los Equipos de Convivencia Escolar

Como mínimo, el equipo de convivencia estará compuesto por el encargado(a) de convivencia, quien lo coordina, y por miembros de la dirección, coordinadora, profesionales de apoyo psicosocial (psicólogo).

El Comité de Convivencia Escolar tendrá las siguientes tareas específicas:

- Responsable de las acciones que determine el Comité en relación con la prevención de la cualquier tipo de vulneración o maltrato dentro del ámbito escolar.
- Deberá revisar al menos una vez al año el manual “Normas y Procedimientos para la Prevención de Maltrato y Violencia Escolar”.
- Responsable de que se realice acogida de los estudiantes afectados, cuidado en patios durante el recreo y en actividades escolares.
- Mediar y resolver conflictos de los estudiantes.

3. Orientaciones para promover el buen trato en el nivel institucional y de la comunidad educativa.

- Contar y socializar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que represente la identidad de la institución, defina las características del establecimiento; la finalidad educativa expresada en la misión, visión, sellos identitarios, valores sustentados, y articule la planificación curricular adoptada por el establecimiento.
- Contar con un Manual de Convivencia, que promueva la buena convivencia escolar,



estableciendo distintos protocolos y actividades que ayuden a su consolidación, procurando que sea socializado con toda la comunidad educativa con el fin de que todos sus miembros lo conozcan.

- Desarrollar jornadas de capacitación y reflexión para todos los miembros de los equipos de los establecimientos, especialmente para los equipos pedagógicos respecto de buen trato en la comunidad educativa, resguardo de derechos, diseño de protocolos, trabajo con familias, desarrollo emocional, entre los principales temas.
- Considerar las entrevistas con las familias como instancias para establecer un vínculo con los padres, madres y apoderados, detectando necesidades, intereses, creencias fundamentales y estilos de crianza.
- Promover y favorecer la participación activa de la familia en el proceso educativo, estableciendo una comunicación cotidiana, asignando a un miembro del equipo como un referente permanente para ir, paulatinamente, generando un vínculo de confianza.
- Respetar y considerar las creencias de las familias, disminuyendo las imposiciones unilaterales y aumentando el desarrollo de consensos y acuerdos que reconozcan las particularidades de cada grupo familiar.
- Promover y favorecer pautas de crianza respetuosas y el buen trato en las relaciones significativas.

4. Definiciones

Vulneración de derechos (o maltrato hacia niños y niñas): toda acción u omisión que transgrede los derechos de niños y niñas; impidiendo la satisfacción de las necesidades físicas, sociales, emocionales y cognitivas, en el efectivo ejercicio de sus derechos. En este documento se distinguen cuatro categorías fundamentales: maltrato físico, psicológico, negligencia y abuso sexual. (ONU, 1990; UNICEF, 2015)

Maltrato infantil: En el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño se define el maltrato



como “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño y la niña se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”.

Por su parte, la legislación nacional por medio de la Ley N° 21.013, tipifica un nuevo delito de maltrato, sea a menores de dieciocho años, adultos mayores o personas en situación de discapacidad, por parte de quienes tienen un deber especial de cuidado o protección respecto de alguna de estas personas, sea por conductas de maltrato corporal relevante o cuando no impidieren su ocurrencia debiendo hacerlo. A su vez, dicha norma sanciona a quienes someten a un trato degradante o a un menoscabo que afecte gravemente la dignidad de las personas ya referidas.

Acoso Escolar: A diferencia del maltrato escolar, el acoso escolar es aquel realizado de manera reiterada por estudiantes en contra de otros/as estudiantes y se encuentra definido por ley como “toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Dentro de esta definición se enmarcan conductas de acoso escolar llevadas a cabo por medios tecnológicos. Algunas prácticas a través de medios tecnológicos son el ciberbullying, grooming, phishing, sexting, happy-slapping, entre otros.

Violencia Escolar: Es un fenómeno que puede tener diferentes causas y sobre el cual influyen múltiples factores. En el ámbito escolar, los conflictos resueltos inadecuadamente, o que no son abordados a tiempo, o la agresividad descontrolada son motivos que pueden llevar al uso de la violencia como un modo de relación aprendido. Cuando se trata de niños/as y de jóvenes, un acto de violencia no necesariamente

conlleva la intencionalidad premeditada de causar un daño a otro. Puede responder también a necesidades de autoafirmación, a la búsqueda de pertenencia al grupo de pares o a la verificación de los límites y reacciones que otras personas tienen en el contexto de la convivencia escolar cotidiana. El artículo 16 D de la Ley General de Educación establece que son especialmente graves los hechos de violencia, ya sea física o psicológica, que cometan los adultos a estudiantes miembros de la comunidad educativa, en los términos siguientes: “revestirá especial gravedad cualquier tipo de violencia física o psicológica cometida por cualquier medio en contra de un estudiante integrante de la comunidad educativa, realizada por quien detente una posición de autoridad, sea director, profesor, asistente de la educación u otro, así como también la ejercida por parte de un adulto de la comunidad educativa en contra de un estudiante”.

Medida Disciplinaria: Es la medida o sanción asignada a las conductas que constituyen faltas o infracciones a una norma contenida en el Reglamento Interno. El establecimiento educacional sólo podrá aplicar medidas disciplinarias contenidas en su Manual de Convivencia, por las causales establecidas en este y mediante el procedimiento determinado en el mismo.

Medida de apoyo pedagógico o psicosocial: Son medidas de apoyo pedagógico o psicosocial aquellas que el establecimiento, ya sea con sus propios recursos, o con el apoyo de terceros, proporciona a un/a estudiante involucrado/a en una situación que afecte la convivencia escolar, con el propósito de favorecer el desarrollo de los aprendizajes y experiencias que le permitan responder de manera adecuada en situaciones futuras, comparables a las que han generado el conflicto. Dichas medidas deberán buscar que el estudiante, sus padres, apoderados/as o adultos/as responsables, reconozcan y –si fuere posible- reparen el daño causado por la situación generada a partir de la conducta en cuestión.

Garantes de derechos: se refiere a aquellas entidades que deben garantizar los derechos de niños y niñas, convirtiéndose en sujetos de obligación. El principal garante es el Estado, sin



embargo, se asume que esta obligación también compete a todas las instituciones, entre ellas las educativas, que están habilitadas para generar condiciones en pos de proteger, promover y realizar los derechos de niños y niñas (INDH, 2012, ONU, 1990).

Comunidad educativa: agrupación de personas que, inspiradas en un propósito común, integran una institución educativa. El objetivo grupal es contribuir a la formación y logro de aprendizajes de todos los niños y niñas que son miembros de esta (Ley N° 20.370).

Comunicación efectiva: comunicación que valida la escucha y el diálogo.

Adecuado uso de jerarquía: comprender y poder hacer adecuado uso de las jerarquías, estableciendo orden y funciones a los miembros del equipo que protejan la labor educativa de niños y niñas.

Resolución no violenta de conflictos (negociación): capacidad de resolver conflictos a través de la negociación, donde todos se sientan escuchados y parte de la solución.

Promoción: promover estrategias de forma diaria que sean tendientes a la búsqueda del bienestar, la salud y el desarrollo integral, permitiendo potenciar una infancia sana y feliz.

Prevención: acciones orientadas a limitar las posibilidades de maltrato. Además se relaciona a una acción activa que permite pesquisar y evitar posibles factores que puedan desarrollar una acción de maltrato futuro.

1. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES

INTRODUCCIÓN

El siguiente protocolo tiene como objetivo responder oportunamente a posibles situaciones de emergencia ocurridas dentro del establecimiento producto de un accidente a un niño o niña en la jornada de clases, como también fuera del establecimiento en paseos o salidas escolares. Este protocolo contiene principalmente



VII. PROTOSCOLOS DE ACTUACIÓN

prevención, responsabilidades, procedimientos y acciones a seguir en cada caso correspondiente.

La prevención en el establecimiento para evitar riesgos de accidentes es muy importante, por eso las directoras y todo el personal, tienen la responsabilidad de detectar y realizar las gestiones pertinentes para modificar las condiciones inseguras en cada uno de los recintos, y a su vez cautelar que las actividades a realizar no presenten riesgo de posibles accidentes.

Todo el personal es responsable: directoras, educadoras, profesoras, secretaria y auxiliar deberán estar siempre atentos en caso de ver riesgo en alguna acción de un niño o niña, a través de la atenta observación directa para poder actuar con prontitud y anticipación.

Las directoras, educadoras, profesoras y secretarías realizarán un curso de primeros auxilios cada dos años para poder enfrentar de la mejor manera posibles accidentes de los niños.

Es obligatorio que cada niño y niña cuente con un seguro de accidentes, puede ser con el convenio que tiene El Petirrojo con la Clínica Alemana u otro lugar.

El Petirrojo cuenta con una "Ficha de Salud" de los estudiantes, donde se registran las alergias o contraindicaciones de cada niño/a, nombre de la clínica de su seguro de accidentes, y nombre de los padres, apoderados o adultos autorizados para avisarles y concurrir en caso de accidentes.

Se cuenta con un botiquín de primeros auxilios, con los elementos necesarios: Gasa estéril, algodón, cinta adhesiva, nextcare o bialcohol, termómetro, tijera, parches de curita, pinzas, jeringa, venda elástica y hielo gel en el refrigerador.

Responsabilidades: **Directora:**

- Asegurar la atención de los primeros auxilios del niño o niña a través de una de sus educadoras o profesoras, si necesitara ayuda, la directora la acompañará.
- Los cursos quedarán a cargo de una de las educadoras y/o profesoras, mientras ven al niño o niña accidentado.
- Designar a una de las educadoras o profesoras del curso que informe a los padres.
- Pedir a la secretaria que busque teléfonos de padres y ficha de salud con la información de alergias o contraindicaciones y la clínica del seguro de accidentes correspondiente.
- Informar en caso necesario a los padres o responsables inscritos, sobre lo ocurrido y la gravedad del accidente.
- En caso de que el accidente sea de mediana gravedad se esperará la llegada de los padres para que ellos lo trasladen al servicio de salud.
- En caso de que el accidente fuera de mayor gravedad será la directora o la coordinadora las encargadas de:
 - Trasladar al niño o niña en el vehículo que se encuentre en el establecimiento al servicio de salud correspondiente donde tenga su seguro de accidente junto a una educadora o profesora.
 - Solicitar que se avise a los padres sobre el traslado de su hijo o hija para que se dirijan de inmediato al servicio de salud para encontrarse con ellos.
 - Permanecer en el centro de salud hasta su atención y diagnóstico.
 - Mantener informado del estado de salud del niño o niña.



Educadoras y Profesoras:

- Brindar la primera atención de primeros auxilios al niño o niña.
- Dependiendo del grado del accidente, siempre que sea de nivel medio o mayor dar aviso a la Dirección.
- Informar a los padres sobre el accidente, sea de nivel leve, mediano o grave.
- De no encontrarse la directora, la educadora y/o profesora informará a los padres y si la situación lo amerita, asumirá la responsabilidad del traslado del niño o niña al centro asistencial del asegurado junto con otra educadora.
- En el caso que el accidente fuera leve, y no requiera del traslado del menor a un centro asistencial, se efectuará seguimiento en sala.

Medidas Generales de Acción frente a un accidente

En caso de ocurrir un accidente a un niño o niña dentro del establecimiento o fuera de este por salida pedagógica, cualquiera sea su gravedad:

- Se debe privilegiar la atención inmediata, brindando los primeros auxilios que sean necesarios según el caso. Para esto las Educadoras y/o Profesoras están capacitadas en Primeros Auxilios.
- Existe un botiquín de primeros auxilios equipado dentro del establecimiento y otro para llevar en todas las salidas fuera del establecimiento .
- Si el accidente fuera más serio será la Directora la encargada de trasladar al niño o niña en el vehículo que se encuentre en el establecimiento al servicio de salud más cercano junto con la educadora. Si el accidente fuera en una salida pedagógica, será la educadora la encargada de llevar al niño/a al centro asistencial.
- Informar a los padres o responsables inscritos, del traslado de su hijo o hija para que se dirijan de inmediato al servicio de salud para reencontrarse con su hijo o hija.



- Permanecer en el centro de salud hasta su atención y diagnóstico. Mantener informado al establecimiento del estado de salud del niño o niña.

- Si el accidente es de mediana gravedad se esperará la llegada del apoderado para que lo traslade al servicio de salud más cercano.

- Es importante actuar en forma tranquila frente a un accidente, teniendo presente que el niño o niña siente dolor y está atemorizado, por lo que se le debe escuchar, calmar y acoger.

- En todos los casos de accidentes se debe informar a la familia del niño o niña sobre su ocurrencia, ya sea a través de: Vía telefónica o Personalmente.

- En caso de que sea un accidente de características medio a grave en la cual el menor no pueda ser trasladado de manera particular al centro de salud más cercano ya que necesita una atención especial y no ser movilizad, se solicitará la presencia de la ambulancia del seguro escolar o el SAMU llamando al 131

Tipos de accidentes escolares, según su gravedad:

De carácter muy leve a leve: Son aquellas lesiones que pueden ser tratadas en forma interna por la profesora o educadora, dando los primeros auxilios en el establecimiento, como: rasmillones, golpes simples, cortes superficiales, etc.

De carácter leve a medio: Son aquellas lesiones que pueden necesitar mayor cuidado, no es posible determinar su gravedad, cómo: golpes en la cabeza sin pérdida de conocimiento, cortes profundos, mordeduras de animales desconocidos, golpes que produzcan fuerte dolor, hematomas moderados.

De carácter medio a grave: Son aquellas lesiones que ponen en riesgo la vida del niño o niña o pueda significar una incapacidad permanente, como: Golpes en la cabeza con pérdida de conocimiento, luxaciones, fracturas, heridas profundas con hemorragia consistente, caídas de altura, convulsiones, etc.

Medidas preventivas a cumplir para evitar accidentes frecuentes:

Caídas y golpes

- Cautelar que no existan maceteros, adornos pesados u otros elementos colgantes en ningún recinto, ya que estos pueden caer sobre las personas.

- Nunca se deben instalar sobre muebles, objetos que sobrepasen la capacidad de soporte y estabilidad o que queden de manera inestable con posible caída.

- Cuidar que los niños y niñas no se suban sobre las mesas.

- Cuidar que los adultos y los niños o niñas cierren bruscamente las puertas por el riesgo de apretarse los dedos o golpear a otros.

- Nunca se debe dejar a un niño o niña solo en el mudador por el riesgo de caída.

- Vigilar y estar muy atentos a que los niños y niñas jueguen de forma segura en el patio.

- Resguardar que los niños y niñas no se arrojen elementos como: tierra, piedras, frutos, arena, etc.

Heridas cortantes

Todo el personal responsable deberá permanentemente cautelar a través de observación y revisión directa:

- Cuidar que en ningún recinto del establecimiento educativo existan elementos cortantes o con punta con filo, como, por ejemplo: vidrios rotos, tablas con clavos, latas, alambres o escombros que puedan provocar heridas en los niños y niñas.

- No dejar al alcance de los niños o niñas objetos cortantes tales como: tijeras, cuchillos cartoneros u otros elementos.

Quemaduras por líquidos calientes, fuego y electricidad

Todo el personal responsable deberá



permanentemente cautelar a través de observación directa:

- Controlar que no existan enchufes ni cables eléctricos al alcance de los niños y niñas, por el riesgo de electrocutarse, por ese motivo no se permiten el uso de alargadores.
- Mantener hervidores eléctricos y termos con agua caliente fuera de la sala y del alcance de los niños y niñas, no tomar café, ni té caliente o agüitas en la sala de actividades, o en los patios durante los recreos por riesgo de quemaduras.
- Si huele a gas, no tocar los interruptores eléctricos (ni para encender ni apagar), no encender nada que produzca llama. Y seguir el protocolo en el PLAN DE EMERGENCIA para estos casos.

Mordeduras

Todo el personal responsable, educadoras, profesoras y auxiliares, deberán permanentemente cautelar:

- Acompañar y observar permanentemente los juegos entre los niños y niñas para evitar mordeduras entre ellos.

Picaduras

Para prevenir la existencia de vectores dentro de las salas de clase que puedan afectar a los niños y niñas, se debe:

- Mantener un cuidadoso aseo a todo el recinto para evitar mordeduras de arañas u otros insectos.
- Como medida de prevención, sacudir la ropa de cambio antes de ponérsela.
- Estar atentos a ver señales de picaduras que avisen la presencia de insectos en el cuerpo de los niños y niñas.
- En caso de mordedura de una araña poner hielo en la zona afectada, dirigirse de inmediato a un centro médico y de encontrar al insecto, llevarlo en un contenedor plástico o de vidrio transparente.
- Si se detecta la presencia de roedores o

murciélagos, se debe solicitar la desratización o fumigación correspondiente.

Prevención de asfixia por inmersión

- No dejar recipientes tales como baldes o tambores con agua, porque el niño o niña puede caer en su interior y ahogarse.
- Mantener el área de la piscina en la sede de básica con llave permanentemente.
- Cuidar a niños y niñas en las clases de natación de dejar solos dentro del área de la piscina y estar permanentemente alerta durante la clase.

Asfixia por cuerpo extraño

- Estar atentos a que los niños y niñas coman en forma tranquila pequeños trozos de alimento, no permitir que corra o grite mientras come, ni que salte con lápices, palos o cualquier objeto en la boca.
- Cuidar dejar fuera del alcance de los niños y niñas bolsas de polietileno.
- Cuidar de dejar fuera del alcance de las niñas y niños restos de globos.

Asfixia por emanación de gas

- Asegurar una ventilación adecuada en la cocina que funciona a gas.
- En caso de existir una fuga de gas en el recinto o en las cercanías que no se pueda controlar, solicitar a los padres el retiro de los niños y niñas.

Intoxicación

- Guardar fuera del alcance de los niños y niñas, fuera de las salas de clases y baños, medicamentos y sustancias tóxicas tales como: cloro, parafina, insecticidas, detergentes, limpia muebles, etc.
- No utilizar elementos tóxicos para preparar material didáctico. El adhesivo denominado silicona, está prohibido por contener metanol, solvente orgánico de alta toxicidad. Revisar el etiquetado de los pegamentos y material didáctico para verificar que no sean tóxicos.



- No administrar al niño o niña, ningún medicamento que no esté respaldado por una receta médica entregada por los padres y con autorización firmada por los padres.

- En cocinas y bodegas de alimentos, se debe mantener periódicamente un control visual de la presencia de vectores que puedan contaminar los alimentos, tales como roedores (fecas), baratas, moscas, etc..

Procedimientos en caso de accidentes

Heridas: Lavar el área con agua y jabón, aplicar suero fisiológico, comprimir con una gasa, dejar gasa si es necesario o parche de curita.

Hemorragia: Comprimir la herida durante algunos minutos. Limpiar el área y evaluar.

Heridas contusas por golpe: Si tiene una herida o hemorragia, limpiar, poner hielo y aplicar crema. Herida cortante: Lavar con agua fría, limpiar y comprimir con una gasa y en algunos casos aplicar hielo.

Herida punzante: Limpiar, comprimir si sangra y aplicar hielo.

Quemaduras: Aplicar inmediatamente agua fría por 20 o 30 minutos y trasladar centro asistencial si fuera necesario.

Fracturas: Si es expuesta, primero tratar la herida, luego inmovilizar, poner hielo y trasladar a centro asistencial.

Luxaciones: Inmovilizar en la misma línea de deformidad y trasladar a centro asistencial.

Esguince: Inmovilizar y aplicar hielo lo antes posible.

Traumatismo encéfalo craneano: (TEC) Golpes en la cabeza que produzcan pérdida de conciencia, convulsiones, náuseas y/o vómitos, o sangrado de oídos o nariz. No mover al accidentado durante un tiempo y trasladarlo a un centro asistencial

Cuerpo extraño en los ojos: Tratar de sacar con un pañuelo o aplicar agua mediante jeringa (ubicar de lado para que escurra)



En Vías Respiratorias: Maniobra de Heimlich

Shock anafiláctico: Trasladar de inmediato a centro asistencial

Paro respiratorio: Ver el pulso, la respiración y evaluar la conciencia. Maniobra de reanimación.
* otra persona llama al 131 o pide apoyo asistencial.

SALIDAS PEDAGÓGICAS FUERA DEL ESTABLECIMIENTO

Las salidas pedagógicas constituyen experiencias de aprendizaje enriquecedoras, componentes fundamentales para integrar contenidos tratados o enriquecer la cultura de los niños o niñas. Estas son experiencias complementarias extraescolares que favorecen el desarrollo integral y formación de los estudiantes.

En una salida pueden existir distintas situaciones riesgosas, las que representan la posibilidad de ocurrencia de accidentes o siniestros que pueden dañar a los niños y niñas. No obstante, es responsabilidad de la Educadora o Profesora de clase detectar las condiciones y acciones inseguras del entorno desarrollando las acciones de prevención de riesgos de accidentes necesarias. Responsabilidades:

Educadora y/o Profesora a cargo de la salida fuera del establecimiento:

- Brindar la primera atención al niño o niña.
- Dar aviso a la Dirección
- Deberá informar a los padres, apoderados o adultos autorizados del accidente ocurrido. Si la situación lo amerita, asumirá la responsabilidad de traslado del niño o niña a la Clínica del asegurado o al Centro Asistencial más cercano.
- En el caso que el accidente fuera leve, y no requiera del traslado del menor a un Centro asistencial, se efectuara seguimiento durante la salida.
- Las profesoras deberán tener la lista de

niños y niñas con sus antecedentes: teléfonos de las familias, antecedentes de alergias y contraindicaciones y nombre de la clínica de su seguro de accidentes.

- Tener los datos de los Centros Asistenciales más cercanos.

2. PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE A SITUACIONES DE MALTRATO ENTRE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

“La paz es hija de la convivencia, de la educación, del diálogo”

(Rigoberta Menchú, Premio Nobel de La Paz 1992. Embajadora de buena voluntad de la UNESCO)

Es responsabilidad de toda nuestra Comunidad Educativa mantener un buen trato entre todos sus integrantes que sea de respeto, y valoración hacia la dignidad de las personas. La buena convivencia, se caracteriza por ser empática para entender y conectarse con las necesidades de los demás, por una comunicación adecuada y honesta entre los integrantes, donde se busquen caminos pacíficos para resolver los conflictos y un adecuado ejercicio de la jerarquía y del poder en las relaciones, poniendo énfasis en un ambiente grato, fraterno y colaborativo. Todos los integrantes de esta comunidad tienen la tarea de procurar mantener relaciones interpersonales positivas que no perjudiquen el bienestar de la comunidad y a ser respetados en su integridad física, psicológica y moral. Este protocolo es una invitación a promover y cumplir con nuestras obligaciones, responsabilidades y deberes, manteniendo una actitud positiva, realizando nuestras actividades correctamente y con responsabilidad y logrando así un ambiente armónico de sana convivencia para así prevenir hechos de violencia entre los adultos.

Posibles actos de violencia entre adultos

Se considerarán conductas transgresoras entre adultos de la comunidad educativa:

- Faltas de respeto entre educadoras, profesoras, profesores, dirección, padres, madres y



apoderados.

- Hacer uso indebido de elementos informáticos para referirse con o sin intención de perjudicar a personas o al establecimiento, atentando contra su dignidad (chat, hacker, Facebook, Twitter y otros medios)
- Crear o publicar material que atenten contra la dignidad de adultos miembros de la comunidad educativa
- Agresión física o psicológica contra o entre miembros de la comunidad educativa.

Procedimientos en Situaciones de Violencia entre Adultos de la Comunidad Educativa

- Responsables de activar el protocolo: Serán responsables las profesoras de clase del nivel educativo de activar el protocolo ante una situación de violencia entre los miembros de la comunidad educativa en cuanto vean o sean informados por algún padre, docente o administrativo, registrando el conflicto en el libro de “registro de hechos de maltrato entre adultos”.
- Recepción de la denuncia: El adulto, miembro de la comunidad educativa, debe informar del hecho ocurrido, de manera directa y al instante, al Comité de Convivencia Escolar que registrará denuncia o reclamo de violencia entre adultos del establecimiento.
- Comunicación y entrevista con los afectados del reclamo/denuncia: El Comité de Convivencia realizará análisis de la situación y citará en un plazo no mayor a 48 horas hábiles a los afectados o personal involucrado, con el fin de analizar situación, escuchar descargo y elaborar plan conjunto de la situación. Estableciendo compromisos entre los involucrados y plazos para su seguimiento.
- Siempre debemos tener el cuidado de no involucrar a los niños o niñas en los problemas de maltrato que afecten a educadoras, profesoras, miembros de la dirección, padres, madres o apoderados.

Medidas de Resguardo

Las medidas de resguardo quedarán escritas en los compromisos entre las partes para la solución del conflicto, tales medidas podrán ser:

- Disculpas en privado
- Re- establecimiento de efectos personales
- Acciones reparatorias pactadas

Faltas

Para intervenir adecuadamente un hecho de maltrato entre algún miembro de la comunidad educativa, este podrá ser evaluada como: LEVE, GRAVE o GRAVÍSIMO.

- **Faltas leves:** actitudes o comportamientos que alteran la buena convivencia y que no involucran daño físico o psicológico a otros miembros de la comunidad.
- **Faltas graves:** actitudes y comportamientos que atenten contra la integridad psicológica de otro miembro de la comunidad manifestado en forma verbal. Así como acciones que afecten la convivencia. En estas situaciones es fundamental anotar en el libro de “registro de hechos de maltrato entre adultos”, la fecha y hora del evento sucedido a fin de realizar un adecuado seguimiento a la frecuencia de estas actitudes y/o comportamientos con el fin de prevenir, revertir y/o reeducar estas conductas.
- **Faltas gravísimas:** actitudes y comportamientos que atenten contra la integridad física, psicológica o moral de un miembro de la comunidad. En estas situaciones es fundamental hacer un registro, con: nombres de los involucrados, fecha, hora y suceso del evento. Será de suma gravedad todo tipo de violencia física o psicológica cometida por cualquier medio, incluyendo los tecnológicos y cibernéticos.

Entre funcionarias/os del establecimiento:

Dependiendo de la gravedad de la situación, se efectuarán las siguientes acciones:

- **Falta leve:** Reunión con los funcionarios involucrados acerca de la situación ocurrida, con



el fin de analizar las causas y consecuencias de la falta cometida, en un plazo no mayor a 48 horas hábiles, para establecer acuerdos y compromisos. Las medidas de reconciliación se deberán especificar a favor del afectado, así como la forma en que se supervisará su efectivo cumplimiento. Tales medidas podrán consistir, por ejemplo, en disculpas privadas o públicas u otras acciones para reparar o restituir el daño causado y tendrán un plazo definido que no podrá superar la semana. Dejando constancia en hoja de vida laboral de la trabajador/a. Mediación entre las partes, con el fin de que las partes logren acuerdos y compromisos.

- **Falta grave:** Reunión con los funcionarios involucrados acerca del suceso, con el fin de analizar las causas y consecuencias de la situación ocurrida, en un plazo no mayor a 48 horas hábiles, en privado y directa, que implementará el Comité de Convivencia Escolar. Si la situación lo amerita se realizará una mediación entre las partes con el objetivo de lograr acuerdos y compromisos entre los involucrados. Las medidas de reconciliación se deberán especificar a favor del afectado, así como la forma en que se supervisará su efectivo cumplimiento. Se hará una amonestación escrita en la inspección del trabajo al funcionario, respecto al comportamiento inadecuado y fuera del Manual de Convivencia de El Petirrojo.

- **Falta gravísima:** Consiste en la presentación formal por parte del comité de convivencia, que se hace al funcionario, dejando un registro por escrito en la hoja de vida. En casos de faltas gravísimas se realizará una investigación y se avisará a la Inspección del Trabajo, pudiendo la Dirección cambiarlo de lugar de trabajo o notificarle el término de contrato. Si se diera el caso, se tomarán medidas de reconciliación y se deberán especificar a favor del afectado, así como la forma en que se supervisará su efectivo cumplimiento. Tales medidas podrán consistir en acciones para reparar o restituir el daño causado y tendrán un plazo definido que no podrá superar la semana.

Entre padres, madres o apoderados

Dependiendo de la gravedad de la situación, se efectuarán las siguientes acciones:

- **Falta leve:** Reunión del Comité de Convivencia

con los apoderados involucrados acerca de la situación ocurrida, en un plazo no mayor a 48 horas de detectado o denunciado el hecho, en privado, para conversar y analizar situación. Estableciendo acuerdos y compromisos por escrito. Las medidas de reconciliación se deberán especificar a favor del afectado, así como la forma en que se supervisará su efectivo cumplimiento. Tales medidas podrán consistir, por ejemplo, en disculpas privadas o públicas u otras acciones para reparar o restituir el daño causado y tendrán un plazo definido que no podrá superar las dos semanas.

- **Falta grave:** Reunión personal con los adultos involucrados, para lograr entendimiento entre las partes y ver las medidas de conciliación, en un plazo no mayor a 48 horas. En caso de no asistir se volverá a reprogramar como última instancia dentro de las 24 horas siguientes. Las medidas de reconciliación se deberán especificar a favor del afectado, así como la forma en que se supervisará su efectivo cumplimiento. Tales medidas podrán consistir en acciones para reparar o restituir el daño causado y tendrán un plazo definido que no podrá superar la semana. Se dejará registro en ficha del niño o niña.

- **Falta gravísima:** El Comité de Convivencia citará a una reunión junto con la Dirección en casos de faltas gravísimas que afecten la convivencia escolar y/o las relaciones humanas de convivencia, en un plazo no mayor a 48 horas. La Dirección podrá suspender temporalmente su participación como apoderado, generando un acuerdo escrito, para que otro adulto se responsabilice del menor. Se dejará registro en ficha del niño o niña. Si se diera el caso, se tomarán medidas de reconciliación y se deberán especificar a favor del afectado, así como la forma en que se supervisará su efectivo cumplimiento. Tales medidas podrán consistir en acciones para reparar o restituir el daño causado y tendrán un plazo definido que no podrá superar la semana.

De padres, madres o apoderados y funcionarias/os

Dependiendo de la gravedad de la situación, se efectuarán las siguientes acciones:



- Falta leve: El Comité de Convivencia citará al apoderado y funcionario involucrado a una reunión, en un plazo no mayor a 48 horas de detectado o denunciado el hecho, en privado, con el fin de analizar las causas y consecuencias de la falta cometida, estableciendo acuerdos y compromisos que se deberán cumplir no más allá de 5 días. Se hará un seguimiento para supervisar su cumplimiento. En caso de que la situación persista se evaluará una mediación externa. En caso de no asistir se vuelve a reprogramar como última instancia dentro de las 24 horas hábiles siguientes, si no asistiera pasará a ser falta grave. Se dejará registro en ficha del niño o niña y hoja de vida del funcionario.

- Falta grave. Se citará a una reunión dentro de 48 horas de ocurrido el conflicto el Comité de Convivencia con el apoderado y funcionario involucrado acerca de la situación ocurrida, con el fin de analizar las causas y consecuencias de la falta cometida, se realizará una mediación entre las partes con el objetivo de lograr acuerdos y compromisos entre los involucrados. Si la situación lo amerita la dirección solicitará a la Psicóloga mediación profesional, con el fin de que las partes logren acuerdos y compromisos que se deberán cumplir no más allá de 5 días. En caso de superada la situación, se hará seguimiento quincenal y/o mensual para ver el cumplimiento de compromisos pactados. En caso de que la situación persista se evaluará una mediación externa.

- Falta gravísima. Si se configura un delito de agresión física o psicológica de un apoderado a un funcionario, la Dirección hará la denuncia a la autoridad competente (Carabineros, PDI o Fiscalía), ya que, si es agresión física de un apoderado a educadora o profesora, es un delito. El apoderado no podrá ingresar al establecimiento, suspendiendo temporalmente su participación como apoderado en el Colegio, y generando un acuerdo escrito, para que otro adulto se responsabilice del menor. Sólo podrá ingresar para reunirse con la Dirección o Comité de convivencia escolar. Si los Tribunales de Justicia comprueban el delito, el apoderado perderá su calidad de tal teniendo que nombrar a un reemplazante. La Dirección se reserva el derecho de no renovar la matrícula al siguiente año, los

padres y apoderados tendrán derecho de apelar a la medida por escrito a la dirección en un plazo tres días.

Definición de normas básicas

- Todo conflicto se soluciona conversando de forma respetuosa.
- Los conflictos y diferencias son conversados en privado.
- Los problemas de convivencia no deben tratarse, ni manifestarse frente a los niños y niñas.
- Los conflictos se resuelven con quien corresponde, el “hablar por detrás” solo aumenta los problemas.
- Si luego de conversar conflictos no hay solución, ambas personas deben solicitar reunión con la dirección quien ayudará a mediar, y buscar solución al conflicto.

Actores de la comunidad educativa

- Dirección, educadoras, profesoras y profesores
- Personal administrativo y de servicio del establecimiento
- Padres, madres y apoderados
- Niños y niñas

Acciones Preventivas para Integrantes del Equipo

Previo a las medidas de resolución de conflicto es necesario promover una buena convivencia, y tomar medidas que permitan afianzar relaciones, crear un ambiente de equipo teniendo como prioridad el respeto, la inclusión y compañerismo, lo potenciamos a partir de las siguientes medidas:

- Reuniones semanales: En estas instancias compartimos estudios, problemas y cantamos en coro con educadoras y profesoras. De esta forma se reducen las instancias de conflicto o se identifican las áreas de oportunidad y mejora en el trabajo colaborativo.



- Encuentros semestrales con todo el equipo: en estas instancias se comparte con todos las educadoras, profesoras, profesores y administrativos en búsqueda de encuentro, colaboración e identidad del proyecto.

- Celebraciones para fomentar la unión del equipo educativo: Para desarrollar una buena convivencia es necesario compartir en instancias de esparcimiento. Al final de cada semestre y para celebrar la Fiesta de la Chilenidad se realiza un almuerzo con todo el equipo.

- Cuando se incorpora un nuevo integrante a nuestro equipo la presentamos oficialmente y realizamos una bienvenida, en esta oportunidad aprovechamos de conocer a nuestra nueva compañera y hacerle sentir bienvenido a nuestro equipo educativo, de igual forma se realiza una despedida a los que parten en nuevos desafíos.

- Celebración de cumpleaños: a todo el equipo de educadoras, profesoras, profesores y administrativos se les saluda en su cumpleaños. Las educadoras y profesoras de planta recaudan un fondo para hacer un regalo especial el día del cumpleaños a sus compañeras.

- Es totalmente normal que donde trabajan distintas personas en conjunto puedan ocurrir diferencias, lo importante es tener estrategias adecuadas y contextualizadas de convivencia que permitan resolver las diferencias de forma sana y armónica, sin llegar a instancias de conflicto más elevadas.

Como equipo somos conscientes de que existen distintos tipos de conflictos, para cada uno de ellos proponemos distintas medidas de resolución y prevención.

Conflicto de Relación

La causa de este conflicto suele ser la falta de comunicación, al establecer y conocer los roles de cada uno de los integrantes del equipo educativo y recurrir al diálogo desde la primera instancia de conflicto, se puede resolver o prevenir el conflicto.

Conflicto de Información

Se ocasiona entre personas que disponen de información falsa o errónea, para prevenir este



tipo de conflicto es necesario hacer entrega de información oficial por un medio válido, por mail o una reunión del personal (con su debida toma de notas de la reunión y firma de los presentes en el libro de actas). Cualquier otro medio utilizado se considerará que la información es un rumor.

Funciones y roles establecidos

Se establecen funciones y roles específicos para evitar conflictos y promover un ambiente armonioso. Estos roles y funciones se asignan a diferentes personas y grupos dentro del centro educativo, y cada uno desempeña un papel importante en el funcionamiento diario.

- **Directores y Administradores:** Tienen la responsabilidad de establecer y comunicar las normas, políticas y objetivos del centro educativo. Supervisan el funcionamiento general del centro y toman decisiones importantes. También fomentan una cultura de respeto y colaboración.

- **Docentes:** Los profesores son fundamentales en el proceso educativo. Tienen la tarea de planificar y ofrecer clases, impartir conocimientos, guiar a los estudiantes y evaluar su progreso. Además, deben promover un ambiente inclusivo, respetuoso y seguro en el aula, fomentando la participación y el aprendizaje activo.

- **Personal de apoyo educativo:** Estos profesionales desempeñan roles importantes, como asistentes de maestros, psicólogos, monitores, entre otros. Ayudan a los estudiantes en su desarrollo académico, social y emocional, brindando apoyo individualizado cuando sea necesario.

- **Estudiantes:** Los estudiantes también tienen roles y responsabilidades en un centro educativo. Se espera que asistan a clases regularmente, se esfuercen por aprender, sigan las normas y respeten a sus compañeros y maestros. También pueden participar en actividades extracurriculares y contribuir al bienestar de la comunidad escolar.

- **Padres, madres y Apoderados:** Los padres y apoderados juegan un papel crucial en la educación de sus hijos. Se espera que colaboren con el centro educativo, apoyen el aprendizaje de sus hijos, asistan a reuniones y evento, y

mantengan una comunicación abierta con los docentes y el personal administrativo.

- **Equipo de Convivencia Escolar:** Este equipo se encarga de promover la convivencia pacífica y prevenir conflictos dentro del centro educativo. Pueden realizar actividades de prevención, mediación y resolución de conflictos, así como implementar estrategias para fomentar la inclusión y el respeto mutuo.

Es importante que todos los miembros de la comunidad educativa comprendan y respeten sus roles y funciones, así como las normas establecidas. La comunicación abierta, el trabajo en equipo y la colaboración entre todos los actores del centro educativo son fundamentales para evitar conflictos y crear un entorno favorable para el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes.

Como medio de resolución base para los conflictos que pudieran presentarse y la prevención de los mismos tomamos las siguientes medidas:

- Comunicación constante entre los miembros del equipo educativo, comunicarse de forma positiva y transparente.

- En caso de conflicto entre pares, no involucrar gente que no corresponda, resolver de forma directa el conflicto, previniendo, bandos, aislación de un miembro del equipo, etc.

- Cualquier información que reciba un trabajador por un medio no formal se considera automáticamente un rumor.

- Es necesario que los conflictos se atiendan de forma privada, entre los involucrados, sin generar rumores, malos ambientes, discriminaciones, ni aislar integrantes del personal. Como equipo educativo donde todas trabajamos para un mismo fin, nuestra misión es avanzar al objetivo como un equipo sólido y unido, para esto es necesario trabajar nuestras diferencias buscando soluciones constructivas y sin rencores.

Es estrictamente prohibido, manifestar cualquier tipo de diferencia o conflicto entre adultos en presencia de los niños y niñas.



Acciones Preventivas con los Padres, Madres y Apoderados

- Reuniones de padres y madres, dos veces por semestre se convoca a reunión con el fin de generar instancias de convivencia y dialogo, entregando contenidos de interés.
- Talleres para padres durante el año, la Dirección invita a talleres ampliados para la comunidad educativa, con temas de interés educativo, pedagógico y para el bienestar de nuestros niños y niñas, generando instancias de dialogo y de compartir diferentes enfoques.
- Entrevistas personales, al menos una vez al año las educadoras y profesoras acordarán una entrevista con los padres y madres de sus estudiantes.

3. PROTOCOLO FRENTE A HECHOS DE MALTRATO INFANTIL, VIOLENCIA O ACOSO ESCOLAR

Las acciones aquí descritas deben tener un sentido formativo que se constituyan para los involucrados en una experiencia de aprendizaje, donde del “error aprendemos” y no únicamente en una acción punitiva. De igual forma, dichas acciones complementan aquellas actividades que el colegio promueve para generar un clima social adecuado y una convivencia favorable para el sano desarrollo de la persona.

Para ello, el Comité de Convivencia Escolar, cargo que será desempeñado por las Directoras y Coordinadora de Básica, tendrá las siguientes tareas específicas:

1. Responsable de las acciones que determine el Comité en relación con la prevención del acoso, maltrato y violencia escolar.
2. Deberá revisar, en conjunto con el Comité de Convivencia Escolar, al menos una vez al año el manual “Normas y Procedimientos para la Prevención de Acoso, Maltrato y Violencia Escolar”.
3. Responsable de que se realice acogida en el ingreso de los estudiantes al colegio, cuidado en

patios durante el recreo y en actividades escolares dentro de horario.

4. Mediar y resolver conflictos de los estudiantes. La aplicación de estas normas será obligatoria para toda la Comunidad Educativa, entendiéndose por ella a los estudiantes, padres y apoderados, profesores, asistentes de la educación, directivos y personal auxiliar, los cuales:

1. Deberán propiciar y contribuir con un clima escolar que promueva la buena convivencia, de manera de prevenir todo tipo de violencia y acosos.
2. Deberán promover y cumplir con las normas de prevención de violencia escolar.
3. Deberán informar a la Profesora de Clase o Comité de Convivencia Escolar, aquellas situaciones de violencia física, psicológica, agresión u hostigamiento que afecten a un estudiante u otro miembro de la comunidad educativa de las cuales tomen conocimiento.

Políticas de prevención para prevenir posibles casos de violencia o acoso escolar al interior de nuestra comunidad.

Contamos con las siguientes medidas preventivas::

- Turnos de patio que garanticen acompañamiento de adultos durante los recreos
- Marco valórico centrado en la confianza y la fraternidad.
- Reuniones de Padres y Apoderados en que se trata este tema.
- Clases de Educación Emocional que aporta en el desarrollo de habilidades socio emocionales y a la buena convivencia. Esta clase es fundamental para abordar situaciones en las que niños o niñas puedan sentirse acosados, aislados o maltratados, así como para aquellos que hayan sobrepasado los límites con otros. También incluye a aquellos que hayan sido testigos de una situación y se hayan mantenido en silencio o se hayan burlado de lo que sucedió, reforzando a quien ha sobrepasado esos límites. En esta clase, no se tratan casos particulares, sino que se discuten conceptos generales.



ACOSO ECOLAR, VIOLENCIA O MALTRATO ECOLAR

Indicadores de conducta en niños y niñas

- Temor de ir al baño.
- Temor o nerviosismo ante la presencia de una persona en concreto (generador de violencia).
- Cambios notorios en los hábitos alimentarios (por exceso o disminución).
- Crisis de llanto sin explicación.
- Sensibilidad extrema. (Irritabilidad, agresividad, llantos repentinos, indiferencia entre otros).
- Dificultades en la integración al grupo de iguales.
- Negarse a ir o permanecer en el colegio.
- Enuresis (emisión repetida de orina de manera involuntaria durante el día o la noche).
- Encopresis (defecación involuntaria que sobreviene a una niña o niño mayor de 4 años).
- Tendencia a aislarse.
- Fugas del hogar.
- Manifestaciones auto-agresivas de distinto tipo (cortarse, golpearse, onicofagia, ponerse en situaciones de riesgo físico, arrancarse el cabello, rascarse hasta sangrar y causarse otras lesiones serias que comprometan su salud).
- Trastornos del sueño (terrores nocturnos, insomnio, pesadillas, sonambulismo, bruxismo).
- Malestares físicos constantes (dolor de estómago, vómito, dolor de cabeza, náuseas).
- Deserción escolar.
- Cambios en los hábitos de higiene (suciedad, desaliño, despeinado entre otros)
- Desinterés de las actividades vinculadas al aprendizaje y a la escuela.



- Evasión de la participación en juegos o actividades grupales.
- Negativa repentina a participar en actividades escolares.
- Descenso brusco del rendimiento escolar.
- Cambios bruscos en su estado de ánimo.
- Uso y abuso de sustancias nocivas para la salud.
- Periodos de ausentismo marcados, repentino o repetitivos.

Procedimiento de actuación frente a situación de violencia, maltrato y acoso escolar que afecten al niño o niña

En situaciones con hechos o conflictos aislados:

- 1.** Intervenir en el momento: cada profesor, monitora, administrativo y/o miembro del colegio que observe una situación conflictiva que involucre algún grado de violencia o agresión, tiene el deber de informarse sobre el conflicto inmediata y directamente a través de los estudiantes involucrados en el problema.
- 2.** Derivar la situación a la Profesora Clase respectiva: acción que se deberá realizar idealmente dentro del mismo día en que ocurre el hecho, de no ser esto posible, al día siguiente.
- 3.** La Profesora de Clase o el Comité de Convivencia Escolar, deberá:
 - En caso de ser una situación o conflicto puntual, que no revista mayor gravedad, se podrá solucionar con su profesora de clase (sólo estas situaciones están exentas de registro escrito).
 - Hablar con todos los involucrados, para solucionar de la mejor manera posible lo ocurrido.
 - En caso de considerarlo necesario, informará a los padres o apoderados de los estudiantes involucrados lo ocurrido, citándolos a entrevista.

En casos de mayor gravedad se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1.** En situaciones reiteradas: en cuanto se detecte un caso de hostigamiento, violencia u acoso persistente en el tiempo que afecte a un estudiante.
- 2.** La persona que detecte deberá informar el hecho al Comité de Convivencia Escolar dentro de las 24 horas siguientes.
- 3.** En caso de determinarse que hay una situación de Violencia o Maltrato Escolar Grave, se dará paso al plan de acción.

Plan de Acción en Situaciones Graves

- 1.** Se deberá registrar la situación ocurrida con el(los) estudiante(s) involucrado(s), la cual deberá ser archivada en la carpeta de cada estudiante.
- 2.** De ser pertinente, se debe recoger información adicional. En esta participarán al menos dos integrantes del Comité de Convivencia Escolar.
- 3.** Se citará, por separado, a los padres y/o apoderados junto con los estudiantes involucrados en la agresión, con el fin de informar la situación ocurrida y la manera en que se abordará el caso dentro de 24 horas.
- 4.** Se solicitará a las familias realizar una intervención psicológica inicial con los estudiantes involucrados en la agresión u hostigamiento y a los afectados.
- 5.** Se solicitará al estudiante involucrado en la agresión u hostigamiento que realice una reflexión escrita sobre un tema contingente a lo sucedido y la suspensión de clases al día siguiente como consecuencia de sus actos.
- 6.** El Comité de Convivencia Escolar junto con la Profesora de Clase de los estudiantes involucrados en la agresión u hostigamiento y los afectados se reunirán para reflexionar y disculparse por lo sucedido.
- 7.** La Profesora de Clase del alumno afectado deberá informar la situación que está ocurriendo a los profesores complementarios que realizan



clases al menor, con el fin de estar atentos a cualquier situación que pueda ocurrir, la que deberá ser comunicada por éstos inmediatamente a la Profesora de Clase.

8. Se debe establecer un compromiso escrito de cambio de conducta a los estudiantes involucrados en la agresión u hostigamiento el cual deberá firmar al retorno a clases.

9. El Comité de Convivencia Escolar se reunirán con el estudiante afectado para acogerlo, apoyarlo, fortalecerlo y darle seguridad.

10. El Comité de Convivencia Escolar se reunirán con el estudiante involucrado en la agresión u hostigamiento para acogerlo y apoyarlo para realizar un cambio de conducta y explicar que “del error aprendemos”.

11. Se hará seguimiento del proceso iniciado anteriormente. Será conducido por alguna de las siguientes personas: la Profesora de Clase y/o el Comité de Convivencia Escolar, realizando los siguientes pasos:

- Entrevistas periódicas con los estudiantes involucrados en la agresión u hostigamiento y los estudiantes afectados. Al comienzo de manera semanal, y poco a poco se distanciarán.

- Cuidado especial en los recreos, observando y acompañando a los involucrados.

- Permanente comunicación con los Profesores Complementarios para conocer cómo evoluciona la situación.

- En caso de que la situación de violencia continúe, el colegio deberá aplicar sanciones mayores.

Si el denunciado de violencia, maltrato u hostigamiento, es un profesor o funcionario de la comunidad:

1. Quien detecte la situación (apoderado, profesor, estudiante u otro) deberá comunicarla de manera inmediata a la Profesora de Clase o al Comité de Convivencia Escolar. Se deberá dejar registro escrito y firmado por los participantes.

2. El Comité de Convivencia Escolar, citará a

reunión en la que participarán, la Coordinadora de Ciclo, la Psicóloga y Profesor de Clase del estudiante (siempre y cuando alguno de éstos no estén involucrados en la situación). Allí se analizará lo ocurrido y se determinará la gravedad de la denuncia y se concretarán las líneas de acción para abordar la situación dentro de 24 horas.

3. El Comité de Convivencia Escolar, citará a funcionario denunciado a una entrevista privada a explicar situación dentro de 24 horas.

4. Se informará al apoderado del estudiante afectado las decisiones tomadas y el proceder en el caso.

5. En caso de que la situación sea de alta gravedad, la Dirección citará al profesor o funcionario a una entrevista privada, con fin de informar de la denuncia y comunicar que se realizará una investigación.

6. El profesor o funcionario será suspendido de sus tareas hasta que se termine la investigación que realizará el Comité de Convivencia Escolar.

7. Terminada la investigación se tomarán las medidas que el colegio considere oportunas y necesarias, basadas en el Marco Legal vigente.

4. PROTOCOLO FRENTE A HECHOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL Y AGRESIONES SEXUALES.

AGRESIONES DE CARÁCTER SEXUAL

Indicadores de abuso sexual:

Ante toda laceración o daño en el área genital de un niño o niña que no se explique claramente como accidental se debe sospechar de abuso sexual, al igual que cuando se presentan enfermedades de transmisión sexual en un niño o niña. Las lesiones más frecuentemente encontradas son: equimosis en la entrepierna y en los labios mayores, laceraciones, sangrado, inflamación, himen perforado (en niñas), dificultad para caminar, rastros de semen y, en etapas más tardías, prurito e infecciones frecuentes, y masturbación. Es común que el abuso sexual sostenido ocurra con un miembro de la propia familia y de modo



progresivo, por lo que no necesariamente se produce violencia física.

Indicadores de agresión con carácter sexual en el niño o niña

- Dificultad para andar o sentarse.
- Parece reservado/a, presenta conductas infantiles y de rechazo
- Ropa interior rasgada, manchada.
- Escasa relación con sus pares.
- Queja por dolor o picazón en la zona genital.
- No quiere cambiarse de ropa.
- Contusión o sangrado en los genitales
- Maneja mayor información de lo normal para su edad respecto al área sexual.
- Enfermedad venérea.
- Relata alguna experiencia en que ha sido agredido/a sexualmente por alguien.
- Vulva hinchadas.
- Terrores nocturnos (miedos, fobias).
- Involucramiento en juegos sexuales (exposición de los genitales, desnudarse, desnudar a otros, besos sexualizados, imitación de conductas sexuales).
- Masturbación repetitiva y/o con objetos.
- Introducción de dedos en la vagina y ano.
- Ano o vagina dilatados, enrojecidos.
- Reacción emocional alterada o desmedida al ser consultados sobre sus genitales.
- No controla esfínteres. Puede presentarse Enuresis y encopresis (incontinencia fecal) en niños que ya han controlado primariamente.
- Presenta dificultades en la defecación.

- Presenta hematomas alrededor del ano, dilatación y desgarros anales y pérdida de tonicidad del esfínter anal, con salida de gases y deposiciones.

Indicadores comportamentales en la familia

- Hostilidad hacia el niño o niña de manera verbal recurrente en forma de insulto, desprecio, crítica o amenaza de abandono, y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles (desde la evitación hasta el encierro o confinamiento) por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar. Se incluye en esta categoría la indiferencia, ridiculizaciones, el rechazo implícito o explícito aterrorizarlo, ignorarlo o corromperlo y ser testigo de violencia entre los miembros de la familia.
- La detección debe realizarse mediante la observación de la conducta del niño/a y del adulto que lo acompaña. La obtención de esta información es compleja, no sólo por el ocultamiento y la negación de los adultos temerosos de un castigo legal o de la censura social, sino también porque el propio niño/a puede negar el abuso por temor, por un sentimiento de lealtad hacia su familia o porque piensa que no le van a creer. El secreto, del que participan también el niño/a y otros miembros de la familia, permite la manipulación de la dependencia afectiva de los niños y niñas por parte del adulto responsable. La dificultad es aún mayor en los casos de abuso sexual, aunque a menudo es posible obtener información de manera indirecta o de testigos ajenos a la familia.

¿Cómo debe actuar el adulto de la comunidad educativa cuando un niño o niña alerta de un hecho de connotación sexual o agresión sexual?

- Agradezca la confianza, exprese que como adulto tiene el deber de protegerlo y cuidarlo y que mantendrá confidencialidad del relato.
- Proporcione las condiciones para que se sienta cómodo/a y tranquilo/a.
- Tenga siempre presente que la participación del estudiante es voluntaria, entregue contención si así lo requiere.
- Escuche el relato, sin realizar preguntas, análisis o juicios, consigne por escrito las manifestaciones verbales y conductuales de éste/a.



- No transmita expectativas respecto a la situación, el proceso, o las consecuencias.

- Prevenga la victimización secundaria, párvulos y estudiantes tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, y su privacidad.

Procedimiento de actuación frente a hechos de connotación sexual que afecten a un niño o niña

1. Luego de conocer un hecho de connotación sexual o agresión sexual sucedido a un estudiante se deberá informar de manera inmediata al Comité de Convivencia escolar e iniciar investigación de manera inmediata de los hechos ocurridos.

2. Si se requiere la atención de salud urgente del niño o niña, el establecimiento deberá disponer de su traslado inmediato y oportuno a un centro de salud, acorde a lo previsto en el protocolo de accidentes, acompañado por un familiar, o persona adulta.

3. El jefe de turno del Centro de Salud dispondrá la atención inmediata y preferente al niño o niña.

4. La denuncia podrá realizarse en el mismo Centro de Salud, guardando todas las medidas de resguardo y confidencialidad.

5. En caso de que no sea necesario ir a un Centro de salud la Directora denunciará los hechos de connotación sexual o agresión sexual que afectaren a niños o niñas que hubieren tenido lugar en el establecimiento (art. 175 Código Procesal Penal) dentro de 24 horas a Carabineros, PDI o Ministerio Público con el fin de que se adopten las medidas de resguardo pertinente.

6. Registrar la situación ocurrida con el(los) estudiante(s) involucrado(s), la cual deberá ser archivada en la carpeta de cada estudiante.

7. De ser pertinente, se debe recoger información adicional. En esta participarán al menos dos integrantes del Comité de Convivencia Escolar.

8. Citar a los madres, padres y/o apoderados del niño o niña afectado con el fin de informar la

situación ocurrida y la manera en que se abordará el caso dentro de 24 horas.

9. Solicitar a las familias realizar una intervención psicológica inicial con el psicólogo del colegio al hijo o hija dentro de 24 horas para evaluar y derivar a profesionales externos de la institución para una atención reparatoria.

10. Evitar cualquier forma de victimización secundaria del niño o niña. La interacción debe realizarse en condiciones de privacidad, confidencialidad y seguridad.

11. En el caso de que el hecho de connotación sexual o agresión sexual se vea involucrado un funcionario del establecimiento, éste será suspendido de sus funciones de manera inmediata, por el periodo que dure la investigación, sin poder asistir al establecimiento a realizar ningún tipo de labores.

12. La Profesora de Clase del alumno afectado deberá informar la situación que está ocurriendo a los profesores complementarios que realizan clases al menor, con el fin de contener y estar atentos con la víctima.

13. El Comité de Convivencia Escolar realizará un seguimiento del caso con:

- Entrevistas periódicas con los psicólogo del afectado. Al comienzo de manera semanal, y poco a poco se distanciarán.

- Contención y apoyo al niño o niña afectado.

- Permanente comunicación con los Profesores de Clase para ver evolución emocional del niño o niña afectada.

5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

Con el fin de resguardar los derechos básicos de los niños y niñas, El Petirrojo ha elaborado el siguiente protocolo de acción para enfrentar situaciones en las cuales se detecte una negligencia de parte de los padres, apoderados o adultos responsables de



los niños y niñas.

Descuido o trato negligente parental:

- En el ámbito del cuidado personal se entenderá como un tipo de maltrato reiterativo generado por los padres, cuidadores o personas responsables del bienestar del niño o niña, que se ocasiona por la falta de atención a las necesidades físicas básicas como alimentación, vestuario, vivienda y falta de higiene.
- En el ámbito de la salud se entenderá como cualquier acción u omisión que dañe o perjudique al niño o niña en su estado de salud integral, es decir, que no se encuentre inserto en el sistema de salud, que no se le proporcione atención médica básica, que no reciba una alimentación saludable y que no reciba los cuidados correspondientes y necesarios para su bienestar físico.
- En el ámbito del entorno seguro se entenderá cuando los padres, cuidadores o responsables del niño o niña en el hogar, no le brinden protección y cuidado exponiéndolo a situaciones de peligro.
- En el ámbito emocional se entenderá cuando los padres, cuidadores o responsables del niño o niña, no atiendan sus necesidades psicológicas o emocionales, cuando existe abandono, y/o cuando se les expone a hechos de violencia o de uso de drogas o alcohol.

Indicadores de negligencia de parte de los padres:

a) No brindar protección y cuidado al exponer a situación de peligro o riesgo: ausencia de un adulto en el hogar, ser retirado por un adulto bajo efecto de drogas o alcohol.

1. Falta de higiene: partes del cuerpo con falta de aseo, pediculosis, hongos en cualquier parte del cuerpo, caries, irritaciones.

2. Alimentación Inadecuada: desnutrición y obesidad.

3. Ropa sucia o inadecuada: para el clima y/o para la que cubra las necesidades esenciales del niño/a.

4. No brindar atención médica básica: enfermedades reiteradas sin tratamientos, sin control sano.

Procedimiento de actuación frente a situación de negligencia que afecten al niño o niña

Las educadoras y profesoras responsable de los niños y niñas realizarán revisiones periódicas dependiendo de la necesidad que se ha detectado. Para ello se tendrá un cuaderno de registro con la ficha del niño o niña, en donde quedaran apuntadas las faltas que atenten contra sus derechos.

Detección y notificación de situaciones de vulneración de derechos de niños y niñas:

- El personal docente tendrá que estar atento a las señales de posible vulneración de derechos que los niños y niñas puedan presentar.
- Si el niño realiza un relato espontáneo, acójalo, escúchelo, haciéndolo sentir seguro y protegido.
- El docente que detecte situación de vulneración de derechos de parte de los padres debe dirigirse a la Dirección para evaluar en conjunto la situación.
- Es importante y obligatorio resguardar la identidad del niño o niña en todo momento, favoreciendo que éste se encuentre siempre acompañado por un adulto responsable, sin exponer su experiencia frente al resto de la comunidad educativa, ni interrogarlo o indagar de manera inoportuna sobre los hechos, evitando así su revictimización.
- Así mismo, es importante y obligatorio, resguardar la identidad de quien aparece como adulto involucrado en los hechos denunciados, hasta que se tenga claridad respecto del o la responsable.

Maltrato físico

Indicadores de maltrato físico

Se pueden observar contusiones, laceraciones, quemaduras, fracturas, deformidades; signos de intoxicación o envenenamiento, así como de



traumatismo craneal con daño visceral; huellas de objetos agresores como cinturones, lazos, zapatos, cadenas y planchas. Estas lesiones, que generalmente son múltiples, son inexplicables para un menor, bien por su localización poco habitual, por su mayor frecuencia e intensidad o porque se trata de lesiones aparentemente inexplicables o que no corresponden a las explicaciones dadas por los padres o el niño. En los casos de maltrato crónico, las lesiones descritas pueden coexistir con cicatrices, deformidades óseas por fracturas antiguas o con secuelas neurológicas o sensoriales.

Indicadores de conducta en el niño o niña:

- Parece tener miedo a su padre, madre o cuidadores.
- Cuenta que su padre, madre o cuidadores le han pegado.
- Se muestra temeroso al contacto físico con personas adultas.
- Se va fácilmente con personas adultas desconocidas, o bien, prefiere quedarse en el Jardín o Colegio a irse con su padre, madre o cuidador/a.
- Presenta un comportamiento pasivo, retraído, tímido, asustadizo, existiendo a veces tendencia a la soledad y aislamiento.
- Evidencia actitud de autculpa y aceptación de los castigos.
- Cambios bruscos de ánimo. Se observa un sentimiento de tristeza, llanto y depresión.
- Evidencia inquietud desmedida por el llanto de otros niños/as.
- Realiza juegos con contenidos violentos, de dominación, repetitivos o llamativamente distintos a lo habitual.
- Conductas extremas (agresividad o rechazo extremo)

- Inasistencias prolongadas injustificadas.

- En la elaboración de textos, dibujos o historias aparece evidentemente la agresión.

Indicadores de conducta en el padre, madre o cuidador/a:

- Utilizan una disciplina severa, inadecuada para la edad del niño o niña.
- No dan ninguna explicación con respecto a la lesión del niño o niña, o, si las dan, éstas son incoherentes, no convincentes o contradictorias.
- Parecen no preocuparse por su hijo/a.
- Perciben al niño o niña de manera negativa.
- Abusan del alcohol u otras drogas.
- Intentan ocultar la lesión del niño o niña o proteger la identidad de la persona responsable.
- Culpabilizan al cónyuge, pareja/conviviente o familiar como causante del maltrato. Se contradice mutuamente con el cónyuge, pareja/conviviente o familiar ante la causa de la lesión.
- Retraso indebido o sin explicación o evasión de la responsabilidad en proporcionar al niño o niña atención médica frente algunas dolencias.

Maltrato psicológico

Indicadores conductuales del niño o niña por maltrato psicológico

- Muestra conductas extremadamente adaptativas, que son o demasiado adultos o demasiado infantiles.
- Se muestra extremadamente agresivo, exigente o rabioso.
- Juegos que evidencian agresión psicológica.
- Regresión de algunas conductas de etapas previas.
- Ansiedad y nerviosismo permanente.



- En la elaboración de textos, dibujos o historias aparecen situaciones de maltrato.
- Las explicaciones del adulto son generalmente vagas y minimizadoras.
- Tristeza, desánimo, dejadez, poco interés por las actividades.
- Dificultades vinculadas al sueño.
- Baja en el rendimiento escolar.

Algunas de las conductas del adulto que caracterizan al maltrato psicológico.

- Descredito, ridiculización, descalificación, amenazas, indiferencia, o bien, rechazo explícito o implícito.

En caso de detectar falta de alguna de las necesidades básicas o maltrato, se tomarán las siguientes medidas:

- **Primera Instancia:** La educadora o profesora responsable del nivel, informará al apoderado del menor de la situación detectada, luego de reunión con la Dirección, citando a entrevista al apoderado para esa misma semana por vía telefónica y mail. En esta reunión deberá estar presente el docente que notificó el caso y la coordinadora del nivel. Se confirma información y se estipula que el apoderado debe procurar el cambio de situación, ya sea demostrando acompañamiento profesional y/o cambio de conducta, dependiendo de la gravedad de los hechos. Se firma compromiso con fecha de revisión y se deja registro del hecho en la ficha del niño o niña correspondiente. En caso necesario, se pedirá informe psicológico o atención médica con fecha estipulada.

- **Segunda instancia:** En caso de detectar por segunda vez una vulneración en un derecho básico del niño o niña, la educadora o profesora responsable del menor, registrará la situación en la ficha e informará a la Dirección del establecimiento, procediendo a citar a entrevista personal al apoderado junto a la Dirección, en un plazo no superior a 3 días hábiles, esto dependiendo de la gravedad del caso. Apoderados deberán traer en caso necesario, informes psicológicos o

atención médica solicitados, que demuestren cumplimiento de compromiso en la fecha estipulada.

- **Tercera instancia:** En caso de no asistir a la citación o no cumplir compromiso en el plazo acordado, la educadora o profesora será la responsable de dejar constancia de la inasistencia en el registro de la ficha del niño o niña y la Dirección enviará una carta formal de citación para el día siguiente, informando que en caso de no presentarse a la cita se procederá a emitir un informe, el cual será entregado a tribunales de familia, OPD de la Municipalidad o consultorio de salud cercano, y/o a carabineros para que sea derivado a la institución que corresponda por negligencia hacia el Menor
- En caso de que no se cumplan los acuerdos tomados, y la negligencia se mantenga, la Dirección derivará informe a tribunales de familia, OPD de la Municipalidad o centro de salud cercano, en este caso y/o carabineros para que sea derivado a la institución que corresponda, por Negligencia hacia el Menor.

Medidas de resguardo

El establecimiento educacional entregará información al apoderado respecto a los cuidados y apoyo para el cuidado adecuado de sus hijos.

Previas entrevistas y compromiso con plazos acordados en conjunto con apoderados, padres o adultos responsables del menor, se hará un seguimiento durante dos meses, resguardando así el cumplimiento de los acuerdos tomados. En caso de cambios de conducta positivas, se hará evaluación semestral con la familia y educadora o profesora, dando por superada la negligencia detectada.

Vías de comunicación

La comunicación con padres y apoderados o adultos responsables del menor, se hará siempre presencial con dos personas, la Educadora o Profesora a cargo y la Coordinadora o Dirección según sea el caso. La citación será siempre por comunicación vía mail, esta quedará registrada en la ficha del niño o niña.





